



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 857

Bogotá, D. C., lunes, 26 de julio de 2021

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 50 DE 2021

(mayo 20)

Quincuagésima Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2020-2021

TEMA: “*Discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día jueves trece (13) de mayo de 2021, según consta en el Acta número 49 de esa fecha.*”

De manera virtual, el día jueves veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador *José Ritter* López Peña, el Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*, siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a. m.), se dio inicio a la sesión de ordinaria, virtual, programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Jueves 20 de mayo de 2021

ACTA NÚMERO 50

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Quincuagésima sesión ordinaria no presencial

Aprobación de proyectos

Legislatura 2020-2021

PLATAFORMA ZOOM

Hora: 9:00 a. m.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter* López Peña, Presidente, y Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día Jueves 20 de mayo de 2021, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día jueves trece (13) de mayo de 2021, según consta en el Acta número 49 de esa fecha.

3.1. Proyecto de ley número 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones” (Entornos alimentarios saludables.

Iniciativa: Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, David Ricardo Racero Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo, José Luis Correa López, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Gloria Betty Zorro Africano, Luis Alberto Albán Urbano, César Ortiz Zorro, César Augusto Pachón Achury, Juan Carlos*

Lozada Vargas, Buenaventura León León, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suárez; Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Soledad Tamayo Tamayo, Antonio

Eresmid Sanguino Páez, José Aulo Polo Narváez, Gustavo Bolívar Moreno, Angélica Lozano Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel y otras firmas.

RADICADO: EN SENADO: **10-11-2020** EN COMISIÓN: **12-11-2020** EN CÁMARA: **14-08-2019**

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
16 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 760/2019	19 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1193/2019 16 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1197/2019	20 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 856/2020	14 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 856/2020	14 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1288/2020	14 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 293/2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador) Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela , Designados el 3 de septiembre de 2019
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1193/2019</u>; <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1197/2019</u>
Aprobado en Sesión	Junio 10 de 2020 Acta número 48
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador) Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela , Designados el 11 de junio de 2020
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>856/2020</u>
Enviado a Secretaría General	septiembre 2 de 2020
Aprobado en Plenaria	15 de octubre de 2020 y 21 de octubre de 2020 (Acta 176-179)
Conceptos	ANDI 15-10-2019;

ANUNCIOS
Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (14-12-2020)	Asignado (A)	Partido
Nadya georgette blel scaff	Ponente única	Conservador

TRÁMITE EN SENADO
DIC.14.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2351-2020

TRÁMITE EN SENADO
ABR.16.2021: Radican informe de ponencia para primer debate ABR.16.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19 0393-2011 ABR.22.2021: Se realiza foro Según Acta número 46; aprobado en la sesión del 24 de noviembre de 2020 según consta en el Acta número 40 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
FECHA: 19-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1347/2020</u> SE MANDA A PUBLICAR EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
FECHA: 09-12-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1521/2020</u> SE MANDA A PUBLICAR EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020

COMENTARIOS RED PAPA Z
FECHA: 10-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número/2021 SE MANDA A PUBLICAR EL 13 DE MAYO DE 2021

COMENTARIOS ANDI
FECHA: 10-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número /2021 SE MANDA A PUBLICAR EL 10 DE MAYO DE 2021

CONCEPTO ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA
FECHA: 11-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>432/2021</u> SE MANDA A PUBLICAR EL 12 DE MAYO DE 2021

CONCEPTO ACADEMIA INTERNACIONAL HOLLINGSWORTH, BRIDGET
FECHA: 11-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>432/2021</u> SE MANDA A PUBLICAR EL 12 DE MAYO DE 2021

COMENTARIOS ANDA	
FECHA: 12-05-2021	<i>Gaceta del Congreso</i> número 432/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 12 DE MAYO DE 2021	
COMENTARIOS RED ACADEMIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS	
FECHA: 14-05-2021	<i>Gaceta del Congreso</i> número 432/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 14 DE MAYO DE 2021	
OBSERVACIONES DE LA ANDI	
FECHA: 15-05-2021	<i>Gaceta del Congreso</i> número xxx/2021

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 640/2020	13 Art. 1315/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Milla Patricia Romero Soto	Coordinadora	Centro democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1136-2020
SEP.16.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.16.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1390-2020
SEP.30.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.30.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1590-2020
NOV.05.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por las Honorables Senadoras Laura Fortich y Milla Romero
NOV.05.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al Honorable Senador Jesús Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2091-2020
NOV.09.2020: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador Jesús Alberto Castilla
NOV.10.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-20290-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.2. Proyecto de ley número 191/2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.

Iniciativa: Honorables Representantes Jairo Cristancho Tarache, María Cristina Soto, Teresa Enríquez Rosero

Radicado: en Senado: 04-08-2020 en Comisión: 10-08-2020 en Cámara: XX-XX-201X

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 22-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 779/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 24 DE AGOSTO DE 2020

CONCEPTO JIC
FECHA: 03-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1239/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

3.3. Proyecto de ley número 400/2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Ministro del Deporte Doctor Ernesto Lucena Barrero; Honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Laura Ester Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Milla Patricia Romero Soto, Miguel Ángel Barreto Castilla, Santiago Valencia Gómez, Miryam Alicia Paredes Aguirre, Ruby Helena Chagüi Spath, José Alfredo Gnecco Zuleta, Didier Lobo Chinchilla, David Alejandro Barguil Assís, John Harold Suárez Vargas, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, John Milton Rodríguez; Honorables Representantes Jénifer Kristín Arias Falla, Mauricio Parodi Díaz, Enrique Cabrales Baquero, José Jaime Uscátegui, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Diego Echavarría, Jaime Felipe Lozada, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Norma Hurtado Sánchez, Hernando Guida Ponce, Esteban Quintero Cardona, Buenaventura León León, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza, Víctor Ortiz Joya, Christian Garcés Aljure, Alfredo Ape Cuello Baute, Cristian Moreno Villamizar, Félix Alejandro Chica, Milene Jarava Díaz, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Carlos Wills Ospina, Margarita

María Soto, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Élvor Hernández Casas, Henry Fernando Correal, Álvaro Hernán Prada, Eloy Chichi Quintero.

RADICADO: EN SENADO: 15-03-2021 EN COMISIÓN: 17-03-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
125 Art. 138/2021	135 Art. 352/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (24-03-2021)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blal Scaff	Coordinadora	Conservador
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
José Ritter López Peña	Ponente	De La U
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

CONCEPTO FECODE
FECHA: 26-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 339/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 27 DE ABRIL DE 2021

CONCEPTO DE ARCOFADER Y OTROS
FECHA: 18-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 18 DE MAYO DE 2021

CONCEPTO DE ASOC COLOMBIANA PROFESORES EDUC FÍSICA - ACPE-
FECHA: 18-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 18 DE MAYO DE 2021

ANUNCIOS
Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
MAR.24.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0187-2021
ABR.28.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.29.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0482-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO ASCUN
FECHA: 16-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 302/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 20 DE ABRIL DE 2021

3.4. Proyecto de ley número 229/2020 Senado, 129/2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Ríchard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Juan Luis Castro Córdoba, Laura Ester Fortich Sánchez;* Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Santos García, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez*

Radicado: En Cámara: **06-08-2019** En Senado: **01-09-2020** En Comisión: **01-09-2020**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 741/2019	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1035/2019 04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1111/2019	05 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 839/2020	05 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 300/2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 764/2020	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 226/2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Juan Carlos Reinales (Coordinador Ponente), <i>Fabián Díaz Plata, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> . Designados el 3 de septiembre de 2019.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número <u>1035/2019</u> ; Gaceta del Congreso número <u>1111/2019</u>
Aprobado en Sesión	13 de mayo de 2020 Acta número 37
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Carlos Reinales (Coordinador Ponente), <i>Fabián Díaz Plata, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> . Designados el 15 de mayo de 2020.
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número <u>300/2020</u>
Enviado a Secretaría General	2 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	Julio 29 de 2020 Acta número 144
Concepto	Ministerio del Trabajo. Fecha: octubre 8 de 2019

ANUNCIOS

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (08-09-2020)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Milla Patricia Romero Soto	Ponente	Centro Democrático
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Ríter López Peña	Ponente	De La U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente	Aico

TRÁMITE EN SENADO

SEP.08.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1300-2020
SEP.16.2020: Se aprueba Proposición número 13 para Audiencia Pública, presentada por la Honorable Senadora Laura Fortich

TRÁMITE EN SENADO

SEP.24.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.13.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.12.2020: Se realiza Audiencia Pública aprobada en la proposición número 13, según consta en el Acta número 37
NOV.17.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.02.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.18.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.24.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los Honorables Senadores Laura Fortich, Fabián Castillo, José Ríter López, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Victoria Sandino, Manuel Palchucan.
MAR.25.2021: Solicitud de firmas al informe de Ponencia a los Honorables Senadores Nadya Blel, Milla Romero y Aydeé Lizarazo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0214-2021
ABR.06.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 28-07-2020 **Gaceta del Congreso** número 284/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 15 DE ABRIL DE 2020

CONCEPTO ANDI

FECHA: 06-04-2021 **Gaceta del Congreso** número 242/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 7 DE ABRIL DE 2021

CONCEPTO MINTRABAJO

FECHA: 15-04-2021 **Gaceta del Congreso** número 284/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 15 DE ABRIL DE 2021

3.5. Proyecto de ley número 330/2020 Senado, 234/2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del Talento Humano de los programas de Atención Integral a la Primera Infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Iniciativa: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera.*

Radicado: En Cámara **17-09-2019** En Senado: **17-07-2020** En Comisión: **21-07-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 905/2019	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1105/2019	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 123/2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 123/2020	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 466/2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 177/2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo</i> (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 18 de septiembre de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1105/2019</u>
Aprobado en Sesión	Diciembre 3 de 2019 Acta número 25
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo</i> (Coordinador Ponente) <i>Juan diego Echavarría Sánchez</i> , <i>María Cristina Soto de Gómez</i> . Designados el 5 de diciembre de 2019.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>123/2020</u>
Enviado a Secretaría General	4 de marzo de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 17 y 18 de 2020 Actas números 137 y 138
CONCEPTOS	Ministerio de Trabajo Fecha: 9-Dic-2019, Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>780/2020</u> Departamento para la Prosperidad Social Fecha: 4 de diciembre de 2019. Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>780/2020</u>

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente única	Liberal

TRÁMITE EN SENADO
JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0946-2020
AGO.10.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
AGO.26.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.11.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.28.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.14.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.17.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.21.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.23.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAR.23.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0210-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.6. Proyecto de ley número 148/2020 Senado, *por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.*

INICIATIVA: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: En Senado: **23-07-2020** En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

ANUNCIOS
Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49,

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. <u>611/2020</u>	12 Art. <u>1133/2020</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020
SEP.01.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.03.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020
OCT.14.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1793-2020

TRÁMITE EN SENADO
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO PROFAMILIA
FECHA: 14-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1134/2020</u>
SE MANDA A PUBLICAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 3-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1254/2020</u>
SE MANDA A PUBLICAR EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

3.7. Proyecto de ley número 323/2020 Senado, 041/2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Iniciativa: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, José Élver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes De Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbet, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco*

Radicado: En Cámara: **23-07-2019** En Senado: **17-07-2020** En Comisión: **21-07-2020**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>667/2019</u>	15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>809/2019</u>	14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>387/2020</u>	14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>387/2020</u>	13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>466/2020</u>	13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1334/2020</u>			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Fábber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>809/2019</u>
Aprobado en Sesión	Junio 1 y 2 de 2020 Actas números 43 y 44
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Fábber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de junio de 2020.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>387/2020</u>

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Enviado a Secretaría General	18 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 19 y 20 de 2020 Actas números 140 y 141
CONCEPTOS	Ministerio de Vivienda. Fecha: 12 de noviembre de 2019. Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>780/2020</u>

ANUNCIOS
Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de

ANUNCIOS
2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

TRÁMITE EN SENADO
NOV.05.2020: Se manda a publicar el informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2089-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 30-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1423/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020

3.8. Proyecto de ley número 242/2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache.

RADICADO: EN SENADO: 26-08-2020 EN COMISIÓN: 15-09-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art. 808/2020	14 Art. 1259/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (25-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

PENDIENTE DISCUSIÓN DE PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 30-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1423/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020

3.9. Proyecto de ley número 251/2020 Senado, 309/2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Iniciativa: Honorables Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magali Matiz Vargas, Jéniffer Kristín Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Milene Jarava Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juanita María Goebertus Estrada, Kelyn Johana González Duarte

Radicado: En Cámara: 03-12-2019 En Senado: 03-09-2020 En Comisión: 03-09-2020

ANUNCIOS
Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
25.09.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1372-2020
NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2103-2020

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1195/2019	03 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 204/2020	03 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 549/2020	03 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 549/2020	04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 839/2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1390/2020			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jennifer Kristín Arias Falla</i> (Coordinadora Ponente), <i>Jhon Arley Murillo</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> . Designados el 4 de marzo de 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 204/2020
Aprobado en Sesión	13 de junio de 2020 Acta número 50
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jennifer Kristín Arias Falla</i> (Coordinadora Ponente), <i>Jhon Arley Murillo</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> . Designados el 13 de junio de 2020
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 549/2020
Enviado a Secretaría General	24 de julio de 2020
Aprobado en Plenaria	Agosto 4 de 2020 Acta número 145

ANUNCIOS
Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (08-09-2020)	Asignado (A)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinadora	Farc
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente	Aico

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (08-09-2020)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
José Ritter López Peña	Ponente Reasignado	De La U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO
SEP.08.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1301-2020
NOV.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.18.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los Honorables Senadores Eduardo Pulgar, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2348-2020
NOV.23.2020: Se adhieren al informe de ponencia los Honorables Senadores Jesús Alberto Castilla, Eduardo Pulgar, Fabián Castillo
NOV.23.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2345-2020
MAR.15.2021: Reasignación de ponente al Honorable Senador José Ritter López mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0147-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.10 Proyecto de ley número 338/2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la Unidad de Protección y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Griselda Lobo Silva*, *Julián Gallo Cubillos*, *Israel Alberto Zúñiga Iriarte*, *Jesús Alberto Castilla*, *Wilson Arias Castillo*, *Iván Cepeda Castro*, *Alexánder López*, *Aída Avella Esquivel*; Honorables Representantes *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Carlos Carreño Marín*, *Luis Alberto Albán*, *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 27-10-2020 En Comisión: 27-10-2020 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. 1188/2020	02 Art. 1528/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (10-11-2020)	Asignado (A)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinadora	Farc
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de

ANUNCIOS
abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.10.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2040-2020
NOV.20.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.20.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2391-2020
DIC.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2555-2020
MAR.24.2021: Se aprueba Proposición número 23 presentada por la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca
MAY.05.2021: Se realiza Foro aprobado en la Proposición número 23, según consta en el Acta número 47
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 03-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 366/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 3 DE MAYO DE 2021

CONCEPTO COLPENSIONES
FECHA: 04-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 374/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 4 DE MAYO DE 2021

COMENTARIOS ANDI
FECHA: 10-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número... /2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 10 DE MAYO DE 2021

3.11 Proyecto de ley número 201/2020 Senado, *por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.*

INICIATIVA: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Radicado: En Senado: **06-08-2020** En Comisión: **10-08-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 Art. 639/2020	10 Art. 1113/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1139-2020

TRÁMITE EN SENADO
OCT.13.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.14.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1789-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

3.12. Proyecto de ley número 183/2020 Senado, *por el cual se dignifica la práctica rural (Servicio Social Obligatorio) para el Talento Humano en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorables Senadores: *Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

Radicado: En Senado: **31-07-2020** En Comisión: **10-08-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art. 639/2020	13 Art. 1133/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

ANUNCIOS
 Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020
OCT.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1892-2020
 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.13. Proyecto de ley número 14/2020 Acumulado 167/2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Iniciativa: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre* Honorables Representantes *Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte*

PL 167/2020 Iniciativa: Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive* Honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 20-07-2020 En Comisión: 31-07-2020 En Cámara: XX-XX-201X

PL 167 Radicado: En Senado: 27-07-2020 En Comisión: 24-08-2020 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art. <u>574/2020</u> PL 167 12 Art. <u>618/2020</u>	15 Art. <u>1218/2020</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	Mira
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Gabriel Jaime Velasco	Ponente Adicionado	Centro Democrático

ANUNCIOS
 Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1057-2020

TRÁMITE EN SENADO
SEP.28.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.28.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1518-2020
OCT.29.2020: Radican Informe de ponencia para primer debate
OCT.29.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2043-2020
 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 13-10-2020 *Gaceta del Congreso* número 1134/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
FECHA: 19-10-2020 *Gaceta del Congreso* número 1167/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 22 DE OCTUBRE DE 2020

OBSERVACIONES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 05-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1398/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sistema General de Pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Radicado: En Senado: **20-07-2020** En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

3.14. Proyecto de ley número 103/2020, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art. 602/2020	05 Art. 1259/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente único	Verde

TRÁMITE EN SENADO
OCT.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1991-2020
NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2105-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

ANUNCIOS
Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 24-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 779/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 24 DE AGOSTO DE 2020

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1076-2020
AGO.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1226-2020
SEP.15.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.15.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1351-2020
SEP.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.29.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1588-2020

3.15. Proyecto de ley número 197/2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Iniciativa: Honorable Senador José Rítter López Peña Honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Martha Villalba Hodwalker, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa Enríquez Rosero, Élbort Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Diego Echavarría, Jhon Arley Murillo Benítez.

Radicado: En Senado: **04-08-2020** En Comisión: **10-08-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 640/2020	11 Art. 134/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
José Rítter López Peña	Ponente	De La U

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Adicionado	Liberal

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Adicionado	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Adicionado	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Adicionado	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Adicionado	FARC
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente Adicionado	Aico
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Adicionado	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente Adicionado	Verde

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1138-2020
SEP.05.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1282-2020
OCT.06.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.06.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1900-2020

TRÁMITE EN SENADO
OCT.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1901-2020
OCT.21.2020: Designación de Coordinador Ponente mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1994-2020
DIC.18.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los Honorables Senadores <i>Fabián Castillo, Nadya Blel, Laura Fortich, Gabriel Velasco y José Ritter López.</i>
MAR.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0117-2021
MAR.18.2021: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla.</i>
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 17-03-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>162/2021</u>
SE MANDA A PUBLICAR EL 19 DE MARZO DE 2021

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 16-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>302/2021</u>
SE MANDA A PUBLICAR EL 20 DE ABRIL DE 2021

3.16. Proyecto de ley número 313/2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Radicado: En Senado: 05-10-2020 **En Comisión:** 19-10-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art. <u>1097/2020</u>	11 Art <u>84/2021</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49,

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2016-2020
FEB.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
FEB.26.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0056-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 15-02-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>84/2021</u>
SE MANDA A PUBLICAR EL 26 DE FEBRERO DE 2021

3.17. Proyecto de ley número 351/2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Iniciativa: Honorables Senadores *Nora García Burgos, Sandra Liliana Ortiz Nova, Esperanza Andrade de Osso, Ana María Castañeda Gómez, Laura Ester Fortich Sánchez, Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda González Rodríguez, Maritza Martínez Aristizábal* Honorables Representantes *Jennifer Arias Falla, Karen Cure Corcione, Norma*

Hurtado Sánchez, Adriana Matiz Vargas, Flora Perdomo Andrade, Ángela María Robledo Gómez, Mónica Valencia Montaña, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales.

Radicado: En Senado: **10-11-2020** En Comisión: **18-11-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 1314/2020	07 Art. 161/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-12-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

ANUNCIOS
Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49,

TRÁMITE EN SENADO
DIC.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2354-2020
DIC.18.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.17.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAR.19.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0177-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ
FECHA: 19-02-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 84/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 23 DE FEBRERO DE 2021

3.18. Proyecto de ley número 303/2020 Senado, 106/2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Iniciativa: Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Enrique Cabrales Baquero.*

Radicado: En Cámara: **30-07-2019** En Senado: **01-10-2020** En Comisión: **06-10-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 699/2019	04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1056/2019	05. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 554/2020	06. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 554/2020	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 980/2020	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 183/2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	23 de Agosto de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache, (Coordinador) Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 27 de Agosto de 2019
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1056/2019
Aprobado en Sesión	10 de Diciembre de 2019 Acta número 26

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache. (Coordinador) Honorables Representantes Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Reinaldo Cala. Designados el 12 de Diciembre de 2019
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 554/2020
Enviado a Secretaria General	22 de julio de 2020

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aprobado en Plenaria	10 y 15 de septiembre de 2020
CONCEPTOS	Minsalud Fecha: 8 de octubre de 2019
	Minagricultura Fecha: 16 de diciembre de 2019
	Minagricultura Fecha: 18 de agosto de 2020

ANUNCIOS
Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (2-11-2020)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Manuel Bitervo Palchucán	Ponente	Aico
José Ritter López Peña (15-03-2021)	Ponente Reasignado	De La U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1657-2020
FEB.02.2021: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
FEB.02.2021: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0043-2021
MAR.15.2021: Reasignación de ponente al Honorable Senador José Ritter López mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0148-2021
MAR.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el Honorable Senador Gabriel Velasco
MAR.18.2021: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0182-2021
MAR.25.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0215-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN PONENCIA Y VOTACIÓN PRIMER DEBATE

3.19. Proyecto de ley número 357/2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*, Honorable Senador *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 20-11-2020 En Comisión: 01-12-2020 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 art. 1388/2020	06 art. 161/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (15-12-2020)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

ANUNCIOS
Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

TRÁMITE EN SENADO
DIC.15.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2539-2020
MAR.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
MAR.19.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0192-2021
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.20. Proyecto de ley número 78/2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold*

Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia. **Honorables Representantes** Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez,

Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristín Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.

Radicado: En Senado: **20-07-2020** En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 599/2020	07 Art. 1005/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, Miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, Martes 6 de Octubre de 2020 según Acta número 20, Miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, Martes 27 de Octubre de 2020 según Acta número 28, Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020
SEP.24.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.27.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1519-2020
NOV.17.2020: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 39
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 23-12-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 404/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 7 DE MAYO DE 2021

3.21. Proyecto de ley número 122/2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: En Senado: **20-07-2020** En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 571/2020	05 Art. 1086/2020 03 Art. 1257/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, Martes 27 de Octubre de 2020 según Acta número 28, Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, Miércoles 17 de

ANUNCIOS
marzo de 2021 según Acta número 41, Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

TRÁMITE EN SENADO
NOV.05.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2047-2020 ABR.22.2021: Se realiza foro Según Acta número 46; aprobado en la sesión del 24 de noviembre de 2020 según consta en el Acta número 40 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020 AGO.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate SEP.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020 SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el Honorable Senador José Aulo Polo SEP.30.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los Honorables Senadores Honorio Henríquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020 OCT.09.2020: Se adhiere al Informe de ponencia el Honorable Senador Jesús Alberto Castilla OCT.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020 OCT.15.2020: Solicitud de retiro del informe de ponencia para primer debate firmado por el H.S JOSÉ AULO POLO OCT.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate NOV.01.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al Honorable Senador Fabián Castillo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2058-2020 NOV.05.2020: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador Fabián Castillo

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 09-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1100/2020 SE MANDA A PUBLICAR EL 13 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO ANDI
FECHA: 28-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1225/2020 SE MANDA A PUBLICAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
FECHA: 09-12-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1521/2020 SE MANDA A PUBLICAR EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020

3.22. Proyecto de ley número 05/2020 Senado, *por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.*

INICIATIVA: Honorables Senadores Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolas Pérez Vásquez

Radicado: En Senado: 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
56 Art. 571/2020	54 Art. 1042/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, Martes 6 de Octubre de 2020 según Acta número 20, Miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, Martes 27 de Octubre de 2020 según Acta número 28, Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, Miércoles 24 de marzo

ANUNCIOS
de 2021 según Acta número 43, Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; Miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; Martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020 SEP.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate SEP.30.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SENA
FECHA: 28-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 812/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 31 DE AGOSTO DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 06-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1072/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 6 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO CUT
FECHA: 06-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 242/2021

CONCEPTO CUT
SE MANDA A PUBLICAR EL 7 DE ABRIL DE 2021

3.23. Proyecto de ley número 29/2020 Senado, *por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.*

Iniciativa: honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

Radicado: En Senado: 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 590/2020	10 Art 841/2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

ANUNCIOS
Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16, martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020
SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate
SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020
SEP.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las honorables Senadoras Nadia Blel y Milla Romero
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
FECHA: 14-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 930/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO UNIDOS POR LA VIDA
FECHA: 14-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 930/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO ORGANIZACIÓN 40 DÍAS POR LA VIDA COLOMBIANA
FECHA: 13-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 930/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO GREMIO MÉDICO UNIVERSIDAD DE LA SÁBANA
FECHA: 17-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 962/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO JIC
FECHA: 19-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1239/2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 21 DE OCTUBRE DE 2020

3.24. Proyecto de ley número 87/2020 Senado, *por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín, Amanda Rocío González, Fernando Nicolás Araújo, Ruby Helena Chagüí Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, María Fernanda Cabal, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia

González, John Harold Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales, Paloma Susana Valencia; **honorables Representantes** Yenica Acosta, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Milton Hugo Angulo, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, César Munir Garcés, Juan Pablo Celis, Diego Javier Osorio, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro,

Juan Manuel Daza, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Margarita Restrepo, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño.

Radicado: En Senado: **20-07-2020** En Comisión: **11-08-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 ART. 602/2020	03 ART. 265/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde

ANUNCIOS
Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1133-2020
MAR.29.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Honorio Henríquez, José Ritter López y José Aulo Polo
ABR.06.2021: Solicitud de firmas al informe de Ponencia a los honorables Senadores Carlos Motoa y Victoria Sandino mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0259-2021

TRÁMITE EN SENADO
ABR.12.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0279-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 23-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 339/2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 27 DE ABRIL DE 2021

3.25. Proyecto de ley número 283/2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones- Ley Jerónimo.

Iniciativa: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 15-09-2020 **En Comisión:** 19-10-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art. 940/2020	18 Art. 229/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS
Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2014-2020
ABR.05.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.07.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0258-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.26. Proyecto de ley número 305/2020, “por medio del cual se modifica el artículo 66 de La ley 1709 y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Radicado: En Senado: 30-09-2020 **En Comisión:** 19-10-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. 1096/2020	11 Art. 242/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

TRÁMITE EN SENADO
ABR.07.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.07.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0264-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

ANUNCIOS
Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

3.27. Proyecto de ley número 71/2020 Senado, por medio de la cual se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Radicado: En Senado: 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2015-2020
NOV.17.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.17.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2356-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 595/2020	06 Art. 367/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO
MAY.03.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0502-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

ANUNCIOS
Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

3.28. Proyecto de ley número 342/2020 Senado, “por medio de la cual se establece una política pública orientada a la equidad en el acceso y el uso óptimo de medicamentos y productos biomédicos”.

Iniciativa: honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Radicado: En Senado: 30-10-2020 **En Comisión:** 18-11-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1070-2020
MAY.03.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 1253/2020	06 Art. 367/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-12-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
DIC.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2352-2020
MAY.03.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.03.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0503-2021

TRÁMITE EN SENADO
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.29. Proyecto de ley número 308/2020 Senado, 164/2019 Cámara, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Fernando Reyes Kuri.*

Radicado: En Cámara: **14-08-2019** En Senado: **01-10-2020** En Comisión: **06-10-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
12 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 759/2019	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1193/2019	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 288/2020	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 288/2020	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1062/2020	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 422/2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	30 de agosto de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador) honorables Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Designados el 3 de septiembre de 2019
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1193/2019
Aprobado en Sesión	18 de mayo de 2020 Acta número 39
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador) honorables Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Designados el 19 de mayo de 2020
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 288/2020
Enviado a Secretaría General	2 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	15, 22 y 29 de septiembre de 2020
CONCEPTOS	Agencia Nacional de Hidrocarburos Fecha: 18 de octubre de 2019 Departamento nacional de planeación Fecha: 6 de diciembre de 2019 Mintrabajo fecha: 21 de febrero de 2020

ANUNCIOS
Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1658-2020
NOV.18.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.04.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.18.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAY.12.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.13.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0667-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.30. Proyecto de ley número 216/2020 Senado, “por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial”

Iniciativa: honorables Representantes *Silvio Carrasquilla Torres, Alejandro Vega Pérez, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizet Barraza Arraut, Andrés David Calle.*

Radicado: En Senado: **19-08-2020** En Comisión: **24-08-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art. 761/2020	03 Art. 422/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

ANUNCIOS
Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1212-2020
SEP.18.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.05.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.21.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.06.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.23.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.09.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAY.12.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.13.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0668-2021

TRÁMITE EN SENADO
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.31. Proyecto de ley número 125/2020 Senado, “por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del Talento Humano en el Sector de la salud.

Iniciativa: honorables Senadores Armando Alberto Benedetti Villaneda, Luis Fernando Velasco Chaves, Jorge Enrique Robledo Castillo, Iván Cepeda Castro, Julián Gallos Cubillos, José Aulo Polo Narváez, Sandra Liliana Ortiz Novoa; honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, León Freddy Muñoz Lopera, Wílmer Leal Pérez, Abel David Jaramillo, Óscar Camilo Arango, Oswaldo Arcos Benavides, Jaime Rodríguez Contreras, Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez, Fabián Díaz Plata, Crisanto Pisso Mazabuel, Franklin Lozano de la Ossa, Teresa Enríquez Rosero, Rodrigo Rojas Lara, Juan Fernando Reyes Kuri, Sandra Liliana Ortiz Novoa, David Racero, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro, Ciro Fernández Núñez, Ángela María Gaitán Pulido, César Augusto Pachón Achury, Jorge Alberto Gómez.

Radicado: En Senado: **20-07-2020** En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. 611/2020	08 Art. .../2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	Verde
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

ANUNCIOS
Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1080-2020
SEP.01.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.01.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-12XX-2020
SEP.15.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.15.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1352-2020

TRÁMITE EN SENADO
SEP.29.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.29.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1589-2020
OCT.21.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1992-2020
NOV.17.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.17.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2347-2020
MAY.13.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por el H. S. JOSÉ AULO POLO
MAY.13.2021: Solicitud de firmas al H. S. HONORIO HENRÍQUEZ al informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0671-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

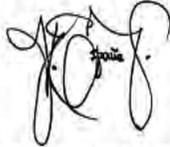
*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA

Presidente

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

Vicepresidente



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

Secretario de la Comisión

Esta sesión ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión, estuvieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadia Georgette
Fortich Sánchez Laura Ester
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ritter
Motoa Solarte Carlos Fernando
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Polo Narváez José Aulo
Romero Soto Milla Patricia
Simanca Herrera Victoria Sandino
Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

A los que están conectados, a los funcionarios buenos días, por favor secretario sírvase llamar a lista.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buenos días Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve y dieciséis (9:16 a. m.), de hoy jueves 20 de mayo de 2021 el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador José Ritter López Peña ordena al secretario llamar a lista a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado para la sesión ordinaria de la fecha, ruego a los honorables Senadores y senadoras nos contesten el llamado a lista, activando el micrófono o la cámara.

Blel Scaff Nadia Georgette.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Georgette presente secretario y buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

gracias senadora.

Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo.
Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenos días señor secretario, buenos días a todos, Laura Fortich presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias mi Senadora Laura.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente, un saludo especial para usted señor secretario, colegas, Presidente Ritter.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador gracias.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente secretario, buen día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López presente secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Presidente.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Buenos días a todos, presente señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Motoa.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo presente señor secretario, buenos días a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con el saludo fraternal y cariñoso a las senadoras de nuestra Comisión y a los Senadores, Polo Narváez José Aulo presente secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días señor secretario y presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente secretario, un saludo a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias secretario, muy amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Once honorables Senadores contestaron el llamado a lista señor Presidente, hay quórum Decisorio, una vez se conecten los dos Senadores

que no contestaron llamado a lista, Castilla Salazar Jesús Alberto y Castillo Suárez Fabián Gerardo, la Secretaría les estará registrando la hora en que se conecten a la plataforma; señor Presidente, hay quórum Decisorio para esta sesión.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor España, por favor hace lectura del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria, para consideración y votación de proyectos es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día jueves trece (13) de mayo de 2021, según consta en el Acta número 49 de esa fecha, así:

Proyecto de ley número 347/2020 Senado, 167/2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones. (Entornos Alimentarios Saludables).

Proyecto de ley número 191/2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.

Proyecto de ley número 400/2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 229/2020 Senado, 129/2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 330/2020 Senado, 234/2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Proyecto de ley número 148/2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 323/2020 Senado, 041/2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Proyecto de ley número 242/2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 251/2020 Senado, 309/2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Proyecto de ley número 338/2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere La ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 201 2020 Senado.

Proyecto de ley número 183/2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 014/2020 Acumulado 167/2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Proyecto de ley número 103/2020 por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 197/2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Proyecto de ley número 313/2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 351/2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Proyecto de ley número 303/2020 Senado, 106/2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Proyecto de ley número 357/2020 Senado, por la cual se modifican La ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 78/2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de

calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122/2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 05/2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 29/2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Proyecto de ley número 87/2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 283/2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones-ley jerónimo.

Proyecto de ley número 305/2020, por medio del cual se modifica el artículo 66 de La ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71/2020 Senado, por medio de la cual se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 342/2020 Senado, por medio de la cual se establece una política pública orientada a la equidad en el acceso y el uso óptimo de medicamentos y productos biomédicos.

Proyecto de ley número 308/2020 Senado, 164/2019 Cámara, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 330, perdón Proyecto de ley 206/2020 Senado

Proyecto de ley número 125/2020 Senado, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud.

Total 31 proyectos en el Orden del Día señor Presidente.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor secretario. En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo ordinario, once (11) honorables Senadores que contestaron al llamado a lista y se mantienen conectados en plataforma aprobaron el Orden del Día leído y propuesto para esta sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes por la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Lo único que tengo para informarles es que pues, como ya lo dijo el secretario hace unos pocos minutos, el tiempo se nos agota, de esta legislatura y como es costumbre pues la Plenaria nos copa los días para sesionar, entonces acordaré como siempre con ustedes la agenda para y con el señor Vicepresidente para que podamos sesionar otros días a ver si logramos evacuar la mayor cantidad de proyectos posible, pues los autores y los ponentes están ansiosos de que esos proyectos pasen; de mi parte haremos todo el esfuerzo necesario para que así sea. Lo otro es volver a ratificar el agradecimiento, el apoyo de ustedes durante la audiencia y el estudio del Proyecto de ley 010 de Salud, que ayer fue archivado, muchas gracias compañeros por su respaldo y apoyo; no sé si el señor Vicepresidente, doctor Carlos Fernando quiera aportar algo en este punto del Orden del Día; ¿doctor Carlos Fernando está conectado?

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente muchas gracias y sí voy a aprovechar la opción que usted me da para mencionar dos, para mencionar dos temas; primero, recordarle a usted y a la Comisión el debate sobre vacunación al Gobierno Nacional, al Ministerio de Salud que fue aprobado la semana anterior y segundo, una revisión según el cronograma que envió el secretario España para la siguiente semana, veo que el proyecto de interés del Senador Castilla, Alberto Castilla sobre una Audiencia Pública, Juntas Calificadoras de Riesgos, si no estoy mal quedó para el día miércoles Presidente Ríter, pero usted bien conoce que el Presidente del Senado Arturo Char normalmente cita los miércoles en horas de la mañana, 11:00 de la mañana está citando, lo advierto para que puedan confirmar con él y no se frustre ese, esa Audiencia Pública que ha solicitado incansablemente el Senador Alberto Castilla y que usted y yo nos hemos comprometido a darle prioridad, no sé si se pueda establecer otro día o modificar la agenda, simplemente quería dejar esos dos comentarios para su observación, análisis y decisión, gracias.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias doctor Carlos Fernando, claro que sí, vamos a tener en cuenta sus observaciones señor Vicepresidente. Señor secretario siguiente punto del Orden del Día. ¿doctor España?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente: consideración, discusión y votación en primer debate de Proyectos de ley que fueron anunciados en la sesión del jueves 13 de mayo de 2021 según consta en el Acta 49 de esa fecha así:

El Proyecto de ley 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara con el título, *por la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones* entre paréntesis (Entornos Alimentarios Saludables) Proyecto de ley que consta de 14 artículos para el Primer Debate en Senado, está publicado el Informe de Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* 293 de 2021, funge como Ponente Única la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, frente a este proyecto en el orden del día encuentran todos los comentarios y observaciones que se han recibido en Secretaría, a este proyecto exceptuando dos que se recibieron en la noche de ayer, pero ya estaba enviado el Orden del Día y corresponden a observaciones de Edulegal y del Ministerio de Industria y Comercio, ambos conceptos, ambos comentarios, ambas observaciones de manera digital fueron enviadas por el Secretario en la noche de ayer, pero ya estaba enviando el Orden del Día; son los antecedentes frente al proyecto y éste proyecto se comenzó a discutir en la sesión del jueves 13, del jueves 13; hago el registro de asistencia del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar a las nueve y veintinueve (9:29 a. m.), Senador Castilla por favor, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Buen día señor secretario, muy buen día Alberto Castilla presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo registro a las nueve y veintinueve (9:29 a. m.), Senador gracias: les informaba la Comisión que en la sesión del jueves 13 se comenzó a discutir en Primer Debate este Proyecto de ley 347 y se suspendió en el punto en que no hubo quórum para continuar sesionando y quedó pendiente de la votación de impedimentos que el señor Presidente había ordenado votar por separado, el del Senador Gabriel Jaime Velasco, como una votación, el del Senador Carlos Fernando Mota y del Senador José Ríter por ser comunes en una sola votación, en ese punto quedamos señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí señor hay que votar los impedimentos; el doctor Carlos Fernando Mota una moción de orden, bien pueda Senador.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Sí Presidente, precisamente en ese sentido, yo he radicado un impedimento, si ustedes lo consideran pues que pueda votarse inmediatamente, yo me retiro de la sesión, ya lo he hecho en la sesión anterior que se discutió este proyecto o se agendó para dar trámite, igualmente lo hice en el foro que usted convocó, quiero dejar esta constancia y mencionar que me retiro de la sesión hasta que sea votado mi impedimento, Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias doctor Carlos Fernando; entonces doctor España, proceda doctor, Gabriel Velasco también, Gabriel Velasco ha pedido el uso de la palabra, bien pueda Gabriel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Mota, Senador Mota, por favor si no se retira de la plataforma, ya se retiró porque la instrucción que había dado el señor Presidente donde suspendimos la sesión pasada, era votar primero el impedimento del Senador Gabriel Jaime Velasco y como quiera que mientras a un Senador no se le acepte el impedimento que haya presentado puede votar los demás, yo pues le rogaría al Senador Mota que nos participara de la votación del impedimento del Senador Gabriel Jaime Velasco, señor Presidente cuál es su instrucción.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

El doctor Velasco; quiere hacer uso de la palabra, bien pueda.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, digamos que es una constancia para también hacer el retiro de la plataforma toda vez que seguramente se va adelantar la votación de mi impedimento, digamos no lo voy a sustentar, yo creo que lo leyeron la vez pasada, digamos que hay una causal adicional que es que mis hijos pueden generarme un impedimento porque ellos pueden tener interés en el sector de la agroindustria de la caña, que no necesariamente se genera para alimentos, sino también para generar biocombustibles, pero digamos, lo que me dicen los que saben del tema, es que ese no sería un impedimento pero pues por prudencia lo voy a dejar, porque me parece pues que este proyecto ha generado muchas discusiones en la opinión pública y yo prefiero curarme en salud y que la Comisión de una manera lo vote o lo atienda, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, se retira de la plataforma el doctor Gabriel Velasco; bien pueda tiene el uso de la palabra el Senador Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, me gustaría es que los impedimentos los votemos individual, uno por uno, no deberían ausentarse todos para votar los impedimentos, creo que deberíamos votar uno por uno individualmente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Senador; ya ellos dos se retiraron, entonces procedamos a votar el de ellos dos por favor y dejamos el mío para lo último, señor secretario.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente, pero no los podemos votar juntos.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

¿Por el quórum?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No, porque es que el Senador Gabriel Velasco presenta impedimento por dos causales y el Senador Mota solamente frente a una causal.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien senadora, entonces uno por uno por favor doctor España, el del doctor Mota primero, doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, la sugerencia de la Secretaría sería votar primero el del Senador Gabriel Jaime Velasco que es, difiere del suyo y del Senador Mota y esa fue la impresión suya en la vez pasada, votar solo el del Senador Velasco y en una segunda votación votar el suyo y el del Senador Mota ¿recuerda?

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien secretario, proceda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, procedo a llamar a votación pública y nominal para el impedimento del Senador Gabriel Jaime Velasco.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí señor

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Blel Scaff Nadia georgette.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota no y le pide a los miembros de la célula legislativa que también, que no se acepte el impedimento; el Senador Gabriel lo presenta por que recibió aportes en su campaña, pero como bien lo señala la Ley, solamente el congresista debe manifestarlo por escrito y esta manifestación

no tiene discusión, por lo tanto, no se configura un impedimento y lo segundo, él señala que porque sus hijos hacen parte de, o tienen inversiones en algunas tierras cultivadas con caña de azúcar, en este caso tampoco existe un impedimento, porque el beneficio podría o no configurarse para el congresista en el futuro y así bien lo señala la Ley que todos los que estamos aquí sentados aprobamos en el año 2019, entonces le solicito negar el impedimento y mi voto es por el no.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Senadora Nadia, continúe secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La ley a la cual refiere la honorable Senadora Nadia Blel es la Ley 2003 de 2019.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto Sí señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí

Castillo Suárez Fabián Gerardo. No está conectado en plataforma

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto sí, voto no perdón, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no, vota no.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Vota sí secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La Secretaría deja constancia que el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, una vez hizo sustentación de su impedimento se retiró de la plataforma y no participa en la resolución de la declaratoria de impedimento que en este momento se tramita correspondiente al Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bitervo vota sí señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota no

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

vota no.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no la Senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto no señor Presidente, Secretario perdón.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora. Velasco, la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino votó no.

El Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime; la secretaria deja constancia que al igual que el Senador Carlos Fernando Motoa se retiraron de la plataforma y el Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo no ha participado en manera alguna en la resolución de su declaratoria de impedimento. Resultado de la votación

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Secretario (...) ¿verdad?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Sí Senadora?, ¿Sí Senadora?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No la escuché senadora, por favor me repite.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Preguntaba secrete, que yo voto negando el impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Señora, la tengo que votó no.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Exactamente así es, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votando no

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votando sí, aceptando el impedimento, hay 3 votos: Senador Castilla, la Senadora Aydeé y el Senador Bitervo; negando el impedimento hay 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 votos; no votaron: el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, el Senador Carlos Fernando Mota Solarte 2 y el Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime, 3, 3 honorables Senadores no participaron de la votación, no estaban en la plataforma, 3 aceptaron el impedimento, 7 negaron el impedimento en la Comisión Séptima, la declaratoria de impedimento del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo. La Secretaría ruega a su Unidad de Trabajo Legislativo que informen y acá al equipo de la Comisión también, informar al Senador Velasco que se le negó su declaratoria de impedimento, en consecuencia, queda habilitado para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 347/ 2020 Senado.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias señor secretario, entonces me retiro de la plataforma para que pueda ser sometido a votación el impedimento del Senador Mota y el mío, que es por la misma motivación, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya el Senador Velasco parece que se conecta a la plataforma; ruego a la honorable Senadora Nadia Blel asuma la Presidencia, por favor en estricto orden alfabético, dado que el Vicepresidente también está desconectado de la plataforma y se va a votar el impedimento del Senador Mota en una sola votación y del Senador José Ríter, como ya había quedado establecido en la sesión pasada; Senadora Nadia.

Presidente (e) honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así es secretario, aquí estoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Gabriel Velasco confirmó, ¿me contesta el llamado a lista para saber si ya se conectó a plataforma?

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presente secretario, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A las mujeres les luce muy bien la Presidencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La instrucción es suya senadora.

Presidente (e) honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí, vamos a tomar la intención de voto de los congresistas, pero quiero manifestarles como ponente de este proyecto que en el caso del Senador y presidente de nuestra Comisión, el doctor Ríter, y en el caso del Senador y Vicepresidente, del doctor Carlos Fernando Mota, tampoco se configura en un conflicto de interés por cuanto, como bien lo señaló usted señor secretario, en la Ley 2003 de 2019 establece en su literal e) que cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o actos legislativos que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña siempre y cuando no se genere un beneficio particular, directo y actual para congresista; el congresista deberá hacerlo saber por escrito cuál es el artículo o el proyecto que beneficia sus financiadores de campaña y dicha manifestación no requería discusión y votación; en este caso por lo tanto no hay un conflicto de interés y por lo tanto le solicito respetuosamente a la Comisión negar los impedimentos. Secretario proceda a tomar la intención de voto de mis colegas en la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Blel Scaff Nadia Georgette.

Presidente (e) honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Castillo Suárez Fabián Gerardo, está desconectado de la plataforma.

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto no señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no la Senadora Laura.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel ¿Senador Honorio?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Vota no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota sí secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

López Peña José Ritter. La Secretaría deja constancia que al igual que el Senador Carlos Fernando Mota Solarte se retiraron de la plataforma y no están participando en manera alguna en la resolución de estas dos declaratorias de impedimentos;

Mota Solarte Carlos Fernando. Igual está retirado de la plataforma, no vota.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto no señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no la Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voto no secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no. No votaron tres honorables Senadores y senadoras, que fueron: el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el Senador López Peña José Ritter y el Senador Carlos Fernando Mota Solarte; por el sí un voto de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos y por el no 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 votos. La Comisión Séptima del Senado de la República por 9 votos contra 1 negó las solicitudes de declaratoria de impedimentos presentadas por los honorables Senadores José Ritter López Peña y Carlos Fernando Mota Solarte, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Comisión Séptima del Senado; a través de nuestras UTL y de nuestro equipo de trabajo de la Comisión Séptima le estamos informando al Senador Carlos Fernando Mota y al Senador López Peña José Ritter que pueden integrarse a la plataforma ya que sus declaratorias de impedimento fueron negadas. ¿Senador Mota?

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Ya me reincorporé secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Mota yo le estaría recordando al señor Presidente en relación con su requerimiento de su citación de control político por el tema de vacunación en Colombia y estaré a la espera de la inducción que imparte el señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Perfecto secretario, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador López Peña José Ritter nuestro Presidente, no se reintegra nuestro Presidente; sigue, ¿ya está conectado nuestro presidente Ritter?

Presidente, honorable Senador José Ríttler López Peña:

Bueno, muchas gracias muchas gracias compañeros; bien pueda tiene el uso de la palabra la señora ponente, la doctora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente; secretario voy a compartir pantalla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Senadora, simplemente dele compartir y queda habilitada y le da F5 para que se le actualice. (permítame la hoja de votación y la Gaceta)

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Ahí está, no sé si ya todos la están viendo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí se le está viendo senadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias secretario. Bueno, Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos; este es un proyecto la verdad muy bonito y un proyecto muy necesario que busca sobre todo que podamos construir medidas que sean idóneas, medidas que sean eficientes para prevenir las enfermedades no transmisibles, que se relacionan principalmente con esos hábitos alimenticios. En Colombia desde hace más de una década se intentó a través de una ley reconocer la obesidad como una enfermedad no transmisible, que causa que y que cobra muchas vidas, eso fue un gran avance en el país, sin embargo todavía falta un camino por recorrer y por eso surge esta iniciativa, toda vez que no se han logrado poder reducir esos índices de sobrepeso, de obesidad en nuestro país, por eso se hace necesario reforzar esas medidas a través de una información clara, veraz, comprensible, que nos permita a todos los colombianos poder tomar decisiones acertadas, poder impactar sobre todo con esas decisiones a que nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestras niñas y adolescentes puedan crecer de manera saludable.

De acuerdo a la OMS, ellos señalan que una de las principales causas para la obesidad precisamente son esos malos hábitos alimenticios y esas rutinas laborales y hoy más que nunca que estamos en pandemia, que estamos enfrentándonos a cuarentena, que pasamos más en nuestros hogares, esas rutinas que impiden la actividad física pues contribuyen a que se aumenten estas cifras de obesidad; aquí quiero compartir con la Comisión algunos de los datos que nos regala la Organización Panamericana de la Salud, donde señalan que alrededor del 44% de las muertes en el mundo entero, en las américas perdón, son causadas por la hipertensión arterial, la hiperglucemia en ayunas, la obesidad y el sobrepeso; ellos también señalan que la mala

alimentación se debe en gran medida a esa amplia disponibilidad y comercialización de alimentos y bebidas que son procesadas y ultraprocesados que no aportan, digámoslo así, los nutrientes necesarios para una buena salud. Todos esos productos tienen un contenido excesivo de azúcares, de grasas, de sodio que no están contribuyendo a que nuestros niños, a que nuestros jóvenes y adolescentes puedan crecer de manera saludable.

Por eso este proyecto tiene como objeto, adoptar medidas, definir acciones, para promover entornos saludables, alimentarios donde garanticemos que la información a la cual tienen acceso los consumidores sea una información que sea clara, que sea verás, que sea oportuna, que sea visible y sobre todo que sea idónea para que se puedan tomar las mejores decisiones y nuestros jóvenes, niños y adolescentes puedan crecer de manera saludable. Quiero contarles qué son las enfermedades no transmisibles y por qué son importantes; las enfermedades no transmisibles son aquellas afectaciones de larga duración que tienen una progresión lenta y que estas resultan de una combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductores, hoy en día esas enfermedades se han convertido en un problema de salud pública no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional y según las cifras de la OMS en los últimos años, el 71% de las muertes a nivel mundial han sido causadas por estas enfermedades, 6 de cada 10 muertes se deben a enfermedades no transmisibles y una de esas enfermedades como bien lo decía, es precisamente la obesidad y las cifras en Colombia no son muy alentadoras, sobre todo para nuestros niños, tres de cada diez niños en Colombia en edad de 6 a 12 años según la Unicef, sufre de obesidad y eso la verdad es muy triste, en un informe, en una encuesta la situación nutricional del año 2015, se estableció que cada año se aumenta un punto porcentual en la obesidad; empezamos digámoslo así en el 2010 con un 18,8% y en el 2005 ya pasó a un 24,4% lo que representa un aumento del 5.6% con relación al año 2010, por eso es necesario poder definir de manera responsable algunas medidas que nos sirvan para combatir esta enfermedad, una enfermedad que afecta no solamente a los adultos sino como bien lo señalaba a los niños.

Aunque nosotros en Colombia tenemos y contamos con un sistema de etiquetado en todos esos productos que están a disposición del mercado, esa información nutricional está contemplada en dos resoluciones del Ministerio de Salud que tienen casi 10 años; sin embargo, nuestro actual sistema tiene debilidades, a pesar de que haya declaración de nutrientes, de propiedades de los productos, de propiedades en salud, hoy la información que tenemos disponible presenta unas debilidades como son que, no son una información clara y comprensible para el consumidor promedio que aunque se cumplen esas exigencias de información técnica, no se garantiza la comprensión y no sirven como determinantes de la decisión de compra y

por último de acuerdo de una sentencia de la Corte Constitucional, la sentencia de tutela esas unidades de medidas establecidas en la Resolución 333 del Ministerio de Salud no corresponden a las medidas del Sistema Métrico Internacional. ¿pero qué quiero decir con esto?, que hoy en día como esa información que está disponible en los productos que vemos no es clara, no es digámoslo, algo que el comprador, el usuario medio pueda entender, no es un factor determinante al momento de la decisión o al momento de la compra y esto está establecido también así en un estudio que hizo el Instituto Nacional de Salud, donde ellos claramente determinan que la principal razón por la cual elegimos un producto al momento de la compra o la adquisición es cuando el precio es atractivo.

La segunda, el segundo factor, es la marca que es una marca que de pronto nos genere confianza, que es una marca que nos genere calidad del producto y la tercera razón, ya sería por esos componentes de nutrición. Yo me di a la tarea Presidente y colegas de la Comisión, de hacer mi propia investigación y estos son algunos productos que yo tenía en mi casa: yogures, galletas, pero aunque está la información y debo reconocer que muchas de estas empresas en sus páginas web tratan de explicar y explican cómo se debe leer esa información nutricional que están viendo ustedes en la pantalla, el tema bastante complejo, sobre todo porque nosotros no tenemos esos conocimientos avanzados en nutrición; por ejemplo, el primer producto aquí sí solamente nos detenemos y con esto no quiero satanizar a ninguno de los componentes nutricionales, en el tema de los carbohidratos dice 7 gramos de carbohidratos, si yo lo veo simplemente así, yo digo bueno 7 gramos es poquito, esto es un yogurt para un niño pero yo, mi conocimiento no me da para saber si esos 7 gramos es la cantidad que debe comerse el niño en el día o cuál es la cantidad que un niño debe comerse en el día, yo me tomé el trabajo de investigar y salía que un niño debe comerse 8 gramos de azúcar al día, eso más o menos son dos cucharaditas de azúcar, entonces, pero no hay mucha información digámoslo así o el conocimiento para poder tomar esas decisiones de qué es conveniente y qué no y si estamos haciendo buen uso de sus nutrientes, por lo tanto aunque esté la información ahí, esa información no es clara, no es comprensible, necesitamos mucha más información para poder tomar esa decisión acertada acerca de que nos conviene o que no nos conviene al momento de decidir si tomar o no un producto.

Aquí en nuestra Comisión tenemos personas deportistas como la Senadora Laura, no sé si ella tenga conocimiento, sepa interpretar estas tablas o el Senador Motoa que también es una persona que le gusta hacer ejercicio, pero la persona promedios lastimosamente no conocemos, no sabemos interpretar esa información nutricional, aunque esté ahí no conocemos el trasfondo, cuánto es lo que debemos en realidad consumir; por eso es importante el etiquetado frontal y aquí es donde

vamos en el proyecto; la etiqueta es digámoslo así el principal canal de comunicación entre el productor o el fabricante y nosotros los consumidores. La OMS ha definido que esas etiquetas nos permiten informar a todos nosotros, cuál es el contenido nutricional del producto y qué bueno que está en la parte frontal porque mucha gente de pronto no voltea el producto para saber qué es lo que tiene o qué es lo que no conviene y eso nos va a permitir por lo tanto tomar esas decisiones saludables y reducir los índices de obesidad; los avances científicos, la literatura especializada, han reconocido que ese etiquetado frontal es una herramienta eficaz para proteger al consumidor.

Yo quiero dejarle claro a los miembros de esta Comisión que este producto, este proyecto de ley no pretende satanizar ningún producto, solamente pretende darnos las herramientas a todos los colombianos, especialmente a los que son padres, especialmente a los que tienen la responsabilidad de educar, de ver crecer a nuestros hijos, que tomen decisiones acertadas, a todos los equipos que hacen parte del sistema de salud tomar decisiones acertadas en materia de salud, en materia de nutrición aquí no se trata de que vamos a dejar de comprar algún producto no, estoy segura que sí lo vamos a seguir haciendo, pero vamos a poder organizar mejor la alimentación de nuestros niños que tanto lo necesitan.

Esta iniciativa tiene o contiene tres artículos, aquí se señala que lo que se busca es garantizar el acceso de información clara, veraz, visible, idónea y suficiente, adicionar algunas funciones a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece que es el Ministerio de Salud como ente rector quien tiene la facultad para reglamentar este etiquetado frontal de advertencia, a través de alguna forma que genera un impacto preventivo, claro, visible, legible, que sea de fácil identificación y comprensión para los consumidores; señala que el Invima y la Superintendencia de Industria y Comercio pues impondrán sanciones a quienes incumplan todo lo referente con esta iniciativa, promueve el diseño de herramientas educativas de información sobre la prevención de enfermedades no transmisibles, destina espacios institucionales reservados por el uso del estado a través de los operadores del servicio de televisión, para que sea el Ministerio de Salud y Protección Social quién difunda contenido para promover los hábitos de vida saludables y el valor nutricional. Y por último, pues establece lineamientos para la promoción de entornos saludables en los espacios educativos dentro del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Este es el proyecto Presidente y colegas de la Comisión, es una iniciativa que contempla tres artículos incluida la vigencia y lo que busca es eso, que tengamos todos los colombianos, todos los consumidores, esa información clara, ese canal de comunicación que sea veraz, que sea idóneo por parte de los productores con los consumidores y que

nos permita crear esos entornos, esos ambientes que sean saludables para poder reducir esos índices de enfermedades no transmisibles que cobran tantas vidas cada año, no solamente en Colombia sino en el mundo; gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias a usted doctora; entonces usted me recomienda la votación de Informe, la proposición con que termina el Informe de Ponencia y...

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así es Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Ah, bueno, gracias; antes de someter a votación el informe con que termina, la proposición con que termina el informe de ponencia, me ha pedido el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, primero anunciar un tema de procedimiento a la ponente Senadora Nadia Blel y a la Comisión; acabo de radicar Senadora Nadia dos proposiciones, una de ellas al artículo 5°, excúseme que apenas sea en el desarrollo del debate, pero como usted pudo darse cuenta había presentado un impedimento previamente, así que no podía presentar las proposiciones modificativas mientras no se me habilitara la participación en este debate de tan importante proyecto de ley.

Segundo, quiero decirle a usted y a la Comisión que respaldo esta iniciativa, que me parece acertada, que entre otras cosas como siempre trato de estudiar desde el punto de vista constitucional el impacto de esta iniciativa y claramente desarrolla el artículo 44 de nuestra Carta Política, Presidente y Senador Gabriel Velasco que entre otras cosas me permito leer, establece: Artículo 44 son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada; este proyecto desarrolla ese principio, ese postulado constitucional.

Tercero o cuarto tal vez, usted lo ha dicho Senadora Nadia Blel, el proyecto trata de corregir los patrones de alimentación no saludables que son los mencionados en Informe de Ponencia en este debate, que son factores de riesgo vinculados a la mortalidad y a la discapacidad en América Latina y establece varias acciones, unas acciones al Ministerio de Salud, al Invima, a la Comisión Reguladora de Comunicaciones, el etiquetado frontal que usted menciona y la advertencia de los productos y adiciona unas competencias a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cumple también este proyecto con artículos de la Constitución el artículo 64, 65, 66, 78 y 81.

La principal medida, ya para cerrar esta primera intervención, la principal medida es establecer el

etiquetado frontal de advertencia, ese creo que es uno de los principales aportes de esta iniciativa, pero quiero decirle Senadora Blel como ponente y a los integrantes de la Comisión Séptima que este proyecto puede ser más robusto, se puede establecer estrategias a otras entidades a otros ministerios que no están contemplados dentro de las obligaciones que usted quiere generar en este proyecto de ley, por ejemplo: vincular al Ministerio de Educación, vincular al Ministerio del Deporte, tienen competencia, responsabilidad y transversalmente pueden crear realmente una política pública de entornos saludables, eso en el articulado trataremos si usted considera el modificarlo, de corregirlo o si usted cree que este no es el momento y lo dejamos para Plenaria, estoy en disposición también de colaborarle en esa parte y lo digo porque además del etiquetado frontal, se puede promover menús saludables que en Colombia desafortunadamente son muy costosos, usted lo conoce Senadora Nadia, lo puede conocer Laura Fortich y lo podemos conocer muchos de los integrantes de esa Comisión, esa es una característica lamentable de los menús saludables que uno puede conseguir en cualquier grande superficie o en cualquier tienda; hay que tratar de establecer unos menús saludables a precios adecuados, asequibles, hoy no existe.

Segundo muy importante, lo hablaba el Ministerio de Educación, generar espacios pedagógicos de enseñanza desde muy temprana edad sobre los hábitos y consumo de productos saludables, pero también fomentar el deporte como un estilo de vida; usted lo decía, claro que a mí me gusta hacer deporte, lo he hecho toda mi vida y lo seguiré haciendo y sé de las bondades que se presenta en la salud física y mental cuando uno practica algún deporte, algo de actividad física. El respeto por horarios de alimentación, aquí no sé no se establece en el proyecto, eso también es una de las causas que tienen relación directa con la afectación a la salud, cuando no se respetan los horarios de alimentación Presidente Ríter.

Y para terminar la promoción de actividad física, estas son algunas ideas, comentarios que quería mencionar en este momento del debate, antes de votar el informe de ponencia, respaldando la iniciativa y reservándome también para la discusión del articulado en dos proposiciones muy sencillas que quiero adelantar simplemente el contenido, que va muy de la mano Senadora Nadia con lo que se aprobó en segundo debate en la Cámara de Representantes, no sé si ya tiene oportunidad de leerla, si no cuando usted considere se discuten; gracias Presidente y gracias a los integrantes de la Comisión Séptima por la atención.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias a usted Senador Motoa; tiene el uso de la palabra Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, digamos que en el mismo sentido que el Senador Carlos Fernando Mota, digamos yo acabo de presentar una proposición al artículo 3°, en la definición que se hace de alimentos ultraprocesados, digamos que ahora cuando se llegue la discusión sustentaré la misma, digamos que es difícil determinar el nivel de procesamiento de los alimentos, además esa palabra no existe técnicamente hoy en las discusiones de cómo se clasifican y definen, y como venía de Cámara no lo incluía y dejaba más amplio para que sean digamos otras las formas, pero no voy a entrar de fondo acá, porque creo que vale la pena hacerlo en el momento que se discuta ese, ese artículo.

Suscribo las proposiciones que se han presentado en el artículo 5°, donde también tengo unas preocupaciones y digamos que eso es lo que yo quería pues, digamos acompañamos el proyecto de ley sin lugar a dudas, tengo esas observaciones los artículos 3° y 5° y creo que bien hace el Senador Mota en describir, digamos, aspectos que podrían mejorar el espíritu y digamos y la efectividad del proyecto de ley que creo que vale la pena revisar, igual que él pues tenía toda la voluntad de que, si no se hace ahora, se puede hacer para el último debate, pero yo creo que sería hablar de balance nutricional y de equilibrio, porque no todo está en la ingesta y hay otros mecanismos y otros instrumentos que podemos utilizar para mejorar las condiciones nutricionales y el bienestar de los niños y de la ciudadanía que no solo está circunscrito a la ingesta; me parece que es loable lo que se busca, pero creo que cuando hablamos de ingesta hay que hablar de balance y de equilibrio y ahí me parece que es importante.

Era eso, digamos que lo que queríamos dejar ahí y de verdad que vamos a acompañar el proyecto, pero pues en esos artículos, qué pena con usted Senadora no haberlo presentado antes, pero era porque tenía un impedimento por discutir, digamos que tengo toda la consideración con usted que llegue a última hora, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, le damos la bienvenida al Representante Carlos, ¿cómo me le va? bien pueda tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, usted siempre tan amable y un gusto poder acompañarlos estos minutos en la Comisión Séptima del Senado; yo tuve la oportunidad de ser el Coordinador Ponente de este proyecto en Cámara de Representantes y por eso tenía tanto interés de poder compartir algunas reflexiones con los Senadores el día de hoy.

Este es un proyecto indiscutiblemente muy importante y que acompañamos desde la Cámara de Representantes, pero entendiéndolo en su esencia,

en el contexto en el cual el proyecto debe situarse, porque la sociedad pues no es un galpón de pollitos al que le decimos qué es lo que hay que hacer y qué no hay que hacer, nosotros estamos hablando de personas que son pensantes, responsables y sobre todo que tienen que ser los autogestionantes de su propia salud, de su propio bienestar porque no le corresponde al gobierno imponer dietas estatales, ni temas de ese tipo; entonces este proyecto se centró en algo que ha mencionado la Senadora Blel y también el señor Mota y es precisamente en la generación de hábitos de consumo saludables, esto tiene que ver con los entornos saludables y tiene que ver con la responsabilidad personal de poder elegir qué consume y qué no consume con una información adecuada, lo que no podemos caer y que ha sido una de las cuestiones que enfrentamos en el proyecto es en el tema de señalar algunos productos especialmente productos alimenticios como si fueran veneno y en eso hay que tener muchísimo cuidado; bien lo decía Paracelso: todo es veneno, nada es veneno, depende de la dosis y más cuando se trata de alimentos.

Tampoco podemos ir digamos, de una manera tan simple decir que las recomendaciones de dieta para un niño son tales o cuales, porque eso no solo depende del país, no solo depende de la raza, no solo depende de la región, sino también depende de las condiciones individuales; es muy diferente el consumo por ejemplo de algunos de esos productos para, por ejemplo para mí, que tengo una vida más sedentaria, que practico deporte ocasionalmente, que tengo unas condiciones de salud que para una persona que está en el campo recogiendo café y cuyo único almuerzo por ejemplo, como se ha visto en Colombia, en otros países latinoamericanos es una gaseosa y un pan, pues lógicamente que cambia totalmente el contexto y por eso cuando nosotros hablamos del contenido y de los ingredientes de los productos alimenticios, tenemos que tener mucho cuidado porque acá se refieren a situaciones muy particulares; entonces como el objetivo del proyecto es precisamente generar consumo informado y responsable por parte de los ciudadanos, yo creo que se trata más de un tema muy educativo y lógicamente como decía el Senador Mota, esto tiene que ir acompañado de unas políticas públicas que abarquen todos los determinantes de la salud, el tema de hacer ejercicio, el tema de tener ciertas costumbres, inclusive de cambios, de algunos cambios culturales que es muy difícil implementar por ley, que no se debe de hacer.

Hay que tener cuidado también en otros, en otros temas, cuando nosotros hablamos de etiquetados generalmente o se tenía como la intención de traer por ley, implementar un modelo estándar de etiquetado; yo creo que con las leyes hay que tener mucho cuidado, porque la característica esencial de la Ley es que es general, permanente y es obligatoria, entonces nosotros no podemos volver un instructivo o volver un protocolo volverlo ley, porque resulta que la ciencia va cambiando, se descubren nuevos temas, se necesita acomodar y por eso es muy

importante que sea la autoridad sanitaria la que está regulando estos temas y la que va avanzando.

En Colombia hemos tenido una muy buena experiencia en el último año y es que hubo una especie de mesa de concertación citada por el Ministerio de Salud donde participan las organizaciones de la sociedad civil, pero también participó la industria y la verdad allí vimos muchos avances en la voluntad de todas las partes, porque tuviéramos un etiquetado frontal pero que sea esa mesa, que sea ese acuerdo el que diga cuáles deben ser las características porque además el tema como les dije es muy cambiante. Miren por ejemplo, lo que está pasando en nuestros colegios que con el tema del consumo saludable, se prohíbe por ejemplo comer papitas fritas o gaseosa, pero les venden a los niños brownies y pizza, entonces yo digo venga, dónde está la razón de ser de esto y por eso le digo que el tema tiene que ser muy educativo y tenemos que hacerlo en acuerdo y debe ser la autoridad sanitaria la que está en el tema, es decir, el problema no son los productos, el problema es el uso que le estamos dando y las y los hábitos de consumo que tenemos frente a diferentes productos.

Hemos visto que aquí hay varios grupos de interés, ONG y la misma industria, etcétera y yo creo que aquí nosotros como legisladores tenemos que ser muy responsables y entender qué es lo que debe ir en la Ley y qué es lo que se debe dejar para que haya una reglamentación por parte de la autoridad sanitaria y especialmente en temas de salud, que como les dije requieren una evaluación casi que individual en muchos casos y sobre todo en los casos nutricionales.

Las definiciones, ese es otro tema que es muy importante revisar, porque no hay un acuerdo sobre eso; qué es más procesado, una pizza, un brownie, un yogurt, una gaseosa, es muy complicado y por eso digamos que en aspectos de reglamentos técnicos, en instructivos etcétera, es muy importante que sea la autoridad sanitaria, el Invima y que sean las instituciones competentes las que nos vayan dando como la pauta en cuanto a esos consumos etcétera y por eso es muy difícil que eso se deje digamos grabado en piedra en una ley, la Ley debe ser general, como les digo, incluir el etiquetado, incluir el consumo informado, pero no irnos al detalle con estos temas tal como se evaluó y se dejó en la Cámara de Representantes.

Y finalmente, decirles que en esto debemos tener mucho cuidado; cuando nosotros hablamos de restricciones a publicidad, no solamente afectando las libertades individuales, sino incluso la afectación de patrocinio al deporte por ejemplo, que es un caso que estaríamos teniendo un efecto totalmente contrario, cuando lo que queremos es promover actividad física, queremos promover actividad deportiva y lo mismo con la afectación que se puede dar a los medios de comunicación, porque nuestra industria es patrocinadora de muchos de estos temas.

Finalmente decirles que, lo que debemos trabajar es un tema educativo, que este es un tema multisectorial, no puede limitarse ni simplificarse simplemente en un etiquetado; en muchos países donde se ha puesto inicialmente tuvo un impacto y luego de un año, dos años pues a la gente le importa cinco, porque está todo tan lleno de sellos, tan lleno de indicadores, tan lleno de cosas que finalmente la gente compra lo que puede y eso está pasando también en un país como el nuestro, que tiene ya 43 o 45 porcentaje bajo la línea de pobreza y que seguramente lo que van a ir es a comprar lo que puedan para poder alimentarse, entonces tenemos que tener mucha responsabilidad y ese era el mensaje que quería dejarles, Presidente, en cuanto a este proyecto que es tan importante y del que está muy pendiente toda la sociedad colombiana; Dios los bendiga y muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Carlos Acosta; vamos pues en primer lugar a colocar a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y abrimos el debate para el articulado; doctor España bien pueda, consulte la intención de voto de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes hacemos el registro de asistencia del Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez a las diez cero uno (10:01 a. m.) Senador Fabián.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secretario muy buenos días, disculpe la demora; muchas gracias, con un saludo para toda la Mesa Directiva y los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador; el señor Presidente ha cerrado la discusión frente al informe de ponencia al Proyecto de ley 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara y ha ordenado al secretario dar lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia, primer debate, que está publicado la proposición, folio 20 página 20, de la *Gaceta del Congreso* 293 de 2021 del viernes 16 de abril y en el numeral 6 dice:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5° de 1992 se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado dar primer debate al Proyecto de ley 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara, con el título, “*por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones*” entre paréntesis

(Entornos Alimentarios Saludables) Ponente firma Nadia Georgette Blel Scaff, Coordinadora Ponente y Ponente Única.

Leída la proposición, el señor Presidente ordena al secretario llamar a lista para recoger la intención de voto: Blel Scaff Nadia Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota sí secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Castillo Suárez Fabián.

Castilla Salazar Jesús Alberto, perdón.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor secretario Alberto Castilla voto sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí, gracias Senador Castilla.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor secretario Fabián Castillo vota sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí .

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura, vota sí.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí la Senadora Aydeé.

López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

José Aulo vota sí secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Romero soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí la Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Por unanimidad, trece (13) honorables Senadores y senadoras en la Comisión Séptima del Senado votaron sí a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 347 del 2020 Senado, 167 del 2019 Cámara, leída por el secretario, no hubo ningún voto en contra, aprobada la proposición señor Presidente por unanimidad.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor secretario; doctora Nadia Blel Senadora ponente, bien pueda usted nos indica los pasos a seguir.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y bueno gracias a todos los miembros de esta Comisión por aprobar el informe de ponencia; de este proyecto han presentado varias proposiciones, tienen proposiciones artículo 3°, el artículo 5°, el artículo 6°; las proposiciones del Senador Motoa que las acabamos de recibir son del artículo 5° también

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Del 4°

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Del 4°, ¿son dos Senador, las suyas?

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí señora, al artículo 4° párrafo primero y al artículo 5°.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Y la del Senador Gabriel, al artículo 3°; el resto de artículos señor Presidente no tienen proposiciones; hay dos proposiciones de artículos nuevos, una del Senador Honorio Henríquez, que como bien lo señaló y esa preocupación la presentó el Senador Motoa de incluir al Ministerio del Deporte y al Ministerio de Educación, esa es una proposición que presentó el Senador Honorio Henríquez que yo celebro, acogí, avalé, precisamente porque incluye a estos dos ministerios que van a ser fundamentales en materia de educación, de poder generar esos ambientes, esa información clara, esos entornos en realidad donde nuestros niños puedan crecer de manera saludable; entonces él los incluye Senador Motoa, en esa proposición.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perfecto.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Como un artículo nuevo.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Nadia perdón, si me permite Presidente una interpelación.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí bien pueda doctor Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

¿Sabe qué otra entidad Senadora Nadia es importante también contemplar para que lo analice ahora con el siguiente debate?, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, también podría ser una entidad con una competencia importante en este proyecto.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda doctora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos Senador; entonces no sé si le parece bien Presidente, que de pronto votemos esos artículos que no tienen proposición.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Los repite por favor doctora NADIA, para que el secretario tome nota y...

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Yo tengo secretario: artículo 3°, que es del Senador Gabriel; artículo 4° Senador Motoa, hay varias proposiciones para el artículo 5°, hay una proposición de la Senadora Laura al artículo 6°, eso serían los artículos que tienen proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces los que no tienen, nombrémoslos por favor, los que no tienen cuáles son doctora Nadia para que el secretario los someta a votación.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sería el artículo 1° el 2°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

1°, 2°.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y 14.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Son 13 artículos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el artículo nuevo que creó el doctor Honorio.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Serían dos, hay dos proposiciones de artículo nuevo una del Senador Honorio y una del autor, el doctor Mauricio Toro, esas no las estoy incluyendo.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien, entonces doctor España por favor someta a votación esos artículos que no tienen proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Permiso un segundo, para votar en bloque, votamos artículo 1°, 2°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13; aprovecho para pedir excusa, hubo un error de digitación acá en nuestro operador de equipos y en el orden del día nos aparece la proposición con 14 artículos y estoy aclarando porque la ponencia tiene tres artículos, David tiene 3 artículos y hay un error de digitación en el Orden del Día que les entregué, que dice que son 14 artículos, pero realmente son 13. Entonces no tienen proposición: artículo 1°, 2°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13, (2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° artículos) que están publicados en la *Gaceta del Congreso* 293 del viernes 16 de abril del 2021 señor Presidente. ¿Ordena votación pública y nominal para ese bloque de artículos?

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, Blél Scaff Nadia Georgette.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Nadia vota sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Castillo Suárez vota sí señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota sí señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota sí señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota sí, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota sí secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto sí señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Por unanimidad ningún voto en contra, trece (13) honorables Senadores y senadoras en la Comisión Séptima del Senado aprobaron en bloque los artículos 1°, 2°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 del articulado al Proyecto de ley 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Secretario; bien pueda doctora Nadia Blel, ponente del proyecto.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, como les decía hay varias proposiciones; hay dos proposiciones al artículo 3°, una suya y otra del Senador Gabriel Velasco, en esa proposición suya habla, ese artículo hace referencia al tema definiciones y una de esas definiciones es el tema de alimentos, usted incluye en ese, en esa definición de alimento, se señala todo producto natural o artificial elaborado o no que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos, esta es la parte que usted incluye, incluidas aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especias, se entienden excluidas, usted cambia incluidas por excluidos, en esa definición las bebidas azucaradas o con azúcares añadidos o edulcorantes; esa proposición pues nosotros la abalamos, está en consonancia con el objetivo propuesto por esta iniciativa que es promover precisamente esa alimentación saludable, entendiendo que aquellos productos que no aportan nutrientes que en realidad no contribuyen a mejorar la salud de los niños pues no pueden ser considerados como alimentos, entonces esa proposición suya la abalamos; la del Senador Gabriel, él propone eliminar la definición de comestibles o bebibles, entonces como esa una proposición que yo, acabamos de recibir no sé si el Senador Gabriel quiera contarnos por qué la está proponiendo.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Gabriel, bien pueda por favor.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Claro, muchas gracias Presidente y gracias Senadora Nadia; digamos que frente a la definición de comestibles o bebidas clasificadas que es digamos, pongo entre comillas “comestibles

o bebidas clasificadas de acuerdo al nivel de procesamiento”, cierro comillas, que es como lo define dentro del proyecto y vuelvo abro comillas porque es la definición que se da aquellos que se han establecidos, incorporados criterios de nivel de procesamiento alimentos y perfiles de nutrientes críticos para la salud; digamos que ahí es donde tenemos la preocupación, digamos estos valores parten de referencias para dietas completas, que y lo da la Organización Mundial de la Salud, pero no es aplicable para referencia de alimentos específicos, como digamos se plantea en el proyecto de ley, digamos que ahí creemos que hay como una inconsistencia, o sea, se entiende cuando se da para dietas completas, pero no para alimentos específicos.

Entonces existen alimentos que de verdad que por su composición natural presentan niveles superiores y no por estos son dañinos para la salud, por ejemplo la miel, una cucharadita puede ser equivalente a 18 gramos de azúcar y más o menos aportan 64 calorías, porcentaje que representa un valor mayor a la ingesta recomendada por la Organización Mundial de la Salud; entonces la verdad es que pues el hecho de que un alimento sea procesado no quiere decir que sea totalmente calórico o altamente calórico, existen alimentos que su estado natural pueden tener un perfil nutricional que incluyen grasas saturadas, que pueden estar de 100 gramos, como es el aguacate que tiene 1.9 gramos de grasas saturadas o que son ricos en azúcares por ejemplo las frutas, pero por el contrario puede haberse sometido a un proceso extenso y complejo y resultar con baja densidad calórica, para poner un ejemplo los alimentos para regímenes o dietas especiales, entonces digamos lo que yo, lo que sentimos es que no es preciso y técnico, entonces esa es la preocupación que tenemos y por eso lo presentamos porque, pues dejan por fuera unas cosas y se puede volver ambivalente, entonces digamos que la sustenta nuestra es más porque para las dietas específicas, perdón para alimentos específicos, esto podría no hacer sentido y digamos está la sustentación técnica que yo pues quería poner en su consideración, senadora.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Gabriel; bien pueda continúe Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pues Presidente, yo en ese caso sí le pediría al Senador Gabriel que si es posible para el último debate, que ya es el que nos falta para este proyecto, este proyecto se le vence, digámoslo así, el período de difusión este 20 de junio; que podamos hacer, nosotros este proyecto le hemos venido construyendo de la mano del Ministerio de Salud, sí, yo le pediría el Senador Gabriel que de pronto en ese caso lo dejáramos como constancia e hiciéramos esa mesa técnica, rápido, con el Ministerio de Salud para definir y tener claro la definición en ese punto, porque lastimosamente nosotros no conocíamos de

esa proposición, no tuvimos el chance pues de hacer esa mesa, como lo hicimos con los otros artículos de la mano del Ministerio; entonces yo le pediría en ese caso que lo dejara como constancia y lo estudiáramos para él último debate.

El artículo 4°...

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Perdón Senadora Nadia; de una vez Senador Gabriel ¿qué opina, retira la proposición?

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Yo confío plenamente en la Senadora Nadia, siempre ha sido una Senadora y una mujer seria y yo sé que eso no va a ser la excepción, entonces si ella me da pues esa posibilidad, yo con gusto la dejo como constancia esperando que se pueda incluir, pues o por lo menos dar la discusión, gracias.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Hacer la Mesa Técnica, muy bien.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaria deja constancia en el acta que el Senador Gabriel Velasco retira como proposición en el artículo 3° la propuesta que radicó, acepta que quede como una constancia para ser tenido en cuenta para el segundo debate y que la honorable Senadora manifestó que avala totalmente la propuesta de modificación al artículo 3° presentada por el honorable Senador José Ríttter López Peña ¿es así senadora?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así es Secretario.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Continúe doctora Nadia Georgette.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí Senadora Laura, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sanchez:

Gracias señor Presidente y disculpe Senadora Nadia que estaba en su exposición del articulado, pero por temas familiares ineludibles me va a tocar ausentarme un tiempo de la de la sesión, quería pedir esa excusa y ese permiso, pero a la vez quería manifestar mi completo apoyo a este proyecto de ley; la Senadora Nadia ha hecho una exposición muy

clara frente al tema, soy una persona como madre de familia mi preocupación por los temas de la salud de mis hijos es importante y además que yo soy de las personas que me toca luchar mucho por el tema del sobrepeso, alimentarme bien y se me dificulta, entonces entiendo plenamente la importancia de que los productos tenga la información necesaria para que podamos tomar buenas decisiones, en algún momento llegó un proyecto de ley similar que lo que contemplaba era el tema de la información de tipo GDA, la Senadora Nadia y yo fuimos ponentes y en ese momento presentamos ponencia negativa, porque considerábamos que no cumplía con las necesidades que requeríamos en el entorno.

Pienso que es una oportunidad también para que se trabaje con la industria, para que cada día sea más fácil el acceso a productos saludables, los productos saludables hoy son bastante costosos y la idea es que la industria vea esto como una oportunidad de seguir, digamos investigando y revisando qué productos son más saludables y que nosotros como consumidores pues tengamos un mejor acceso y entre más saludable seamos, pues también más consumo podemos tener; entonces pienso que eso es algo importante y la parte de la educación y las proposiciones que han tan presentado frente a los misterios como el deporte como el Ministerio de Educación, vitales y lo que plantea el Senador Moota, también del ICBF creo que es fundamental.

Yo me quería referir antes para continuar con el articulado, porque me tengo que retirar; yo presenté una proposición al artículo 6° que tiene que ver con las Herramientas Educativas de Información, en este artículo proponemos un párrafo donde establecemos que se garantice, que estas herramientas educativas así como la información de ellas contenidas, sean accesibles para las personas con discapacidad, ese es una proposición que presentamos y espero pues que sea avalada por nuestra querida oponente la Senadora Nadia y bueno esa era mi intervención señor Presidente, me voy a retirar un tiempo para cumplir con este compromiso que es ineludible para mí y regresaré nuevamente a la Comisión.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien apreciada Senadora Laura, un abrazo; bien pueda Senadora Nadia continúe.

Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, decirle a la Senadora Laura que acogemos su proposición, que ya está, ya se encuentra avalada y que le agradecemos en realidad porque enriquece este proyecto y nos permite que se puedan construir esos entornos también para los niños con discapacidad.

Presidente, el artículo 4° tiene una proposición del Senador Carlos Fernando Moota que avalamos y acogemos, ese párrafo, el párrafo primero hace alusión a una responsabilidad que debe tener el Cisan y como bien lo señala el Senador Moota, ya está contemplada en la Ley de Obesidad que es la

Ley 1355 de 2009; entonces agradecerle al Senador traer esa proposición, la cual avalamos. El artículo 5° es el artículo que más tiene proposiciones, ese artículo tiene una proposición de la Senadora Milla, una proposición suya Presidente y una proposición del Senador Carlos Fernando Mota; la proposición de la Senadora Milla y la del Senador Carlos Fernando Mota son similares, sin embargo estudiando las proposiciones Presidente, nosotros sentimos que la que entiende mejor el espíritu del proyecto y la cual decidimos avalar es la suya, en este caso porque digámoslo así, su propuesta acoge precisamente a esas preocupaciones que tiene el Ministerio de Salud y que ya han manifestado algunos Senadores, usted elimina en su propuesta el término “ultra procesados” y el artículo 5° quedaría “de acuerdo al nivel de procesamientos” o sea se elimina esa palabra “ultra procesadas” que es una, es una preocupación que tienen varios, que incluso que también tiene el mismo Ministerio y quedaría: que todos los productos comestibles o bebibles clasificados de acuerdo a nivel de procesamiento con cantidad excesiva de nutrientes críticos. Usted también incluye que para tal fin se tendrá en cuenta la evidencia científica suministrada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud; incluye también más adelante cuando se habla de los sellos de advertencia, establece que ese sello deberá ir en la parte frontal del producto, que será el gobierno quien lo establezca de acuerdo con la mayor evidencia científica disponible avalada por el Ministerio de Salud y Protección Social y de conformidad con la Organización Mundial de la Salud, esa es su proposición que nosotros sentimos que debemos acoger porque precisamente en la última parte modula esa remisión a la evidencia científica de la Organización Mundial de la Salud y la OPS, la Organización Panamericana, en el sentido de que no se trata de una exigencia o de una autorización o un aval sino que para la reglamentación pues se tenga en cuenta en esos antecedentes de organismos que han hecho toda la investigación científica y médica y que son autoridades en materia de salud; entonces en el artículo 5° pues nosotros avalamos la suya.

El artículo 6° es la de la Senadora Laura, aquí se...

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, qué pena una duda, ahí qué pena Senadora.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí doctor Gabriel Velasco, para una duda bien pueda.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, no, es si la Senadora nos puede explicar como para entender mejor la diferencia de lo que proponía la Senadora Milla y el Senador Mota y qué recogería la proposición del Senador Ríter, para ver si todos quedamos tranquilos o porque digamos

no me queda claro qué decía el Senador Mota y que decía la Senadora Milla a diferencia de la proposición del Senador Ríter, para poder entender pues digamos cómo afrontar mejor ese ese artículo.

Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente, pues si quiere que de pronto la Senadora Milla o el Senador Carlos Fernando expliquen su proposición.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora Milla bien pueda, bien pueda Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias, gracias Presidente, pero también quiero informarle que en 10 minutos tengo que desconectarme y le pediría que después de explicar lo de la proposición, este si nos podemos declarar en informalidad para que pueda participar el Ministerio de Comercio; ya explico la proposición o si un segundo, a ver, un segundo la proposición es que la que estoy mirando la proposición, porque no leyeron nuestra proposición, estoy mirando aquí en el teléfono.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente si quiere me da el uso de la palabra mientras la Senadora Milla se puede organizar ¿Sí le parece?

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Ya, ya la tengo aquí, ya la tengo aquí.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Ah bueno.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda Senadora Milla continúe.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Nuestra preposición es para modificar el artículo 5°, el artículo 5° y dice ya si me ayudan allá por favor Dianita, compartiendo pantalla para todos dice: nosotros estamos dejando que el etiquetado frontal de advertencia sea para todos los alimentos envasados que superen los umbrales de advertencias establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y en la parte dice el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará los parámetros técnicos de este etiquetado, definiendo la forma, el contenido, figura, proporción, símbolos, textos, valores máximos, colores, tamaños y ubicación en los empaques de los productos que deban contenerlo, basándose en la mayor evidencia científica disponible y libre de conflicto de intereses y suprimimos avalada por el Ministerio de Salud y Protección Social y dice: para tal fin se podrá tener en cuenta la evidencia científica

suministrada por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de Salud y el Codex Alimentarius, entre otros. Pedimos suprimir lo que sigue y dejamos el párrafo primero tal cual está. Entonces al final en el párrafo segundo, también suprimimos los productos sujetos al etiquetado frontal de advertencia de que trata este artículo, no podrá simultáneamente incorporar declaraciones nutricionales o declaraciones en salud o sea, eso se suprime para que sí tengan, para que sí tengan incorporados esos esos alimentos nutricionales que deben traer todos los, todos los alimentos y nuestra sustentación a dicha proposición es que, si bien es claro el objeto del proyecto de ley es prevenir la aparición de enfermedades no transmisibles relacionadas con los hábitos alimentarios inadecuados, objetivo que además no nos queda tan claro que con una ley se pueda, se pueda lograr por cuanto en virtud del artículo 16 de la Constitución Política de Colombia, todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; entonces ahí mal haría el legislador como lo pregonan en otros asuntos, limitar dicho derecho fundamental logrado, eso si la advertencia preventiva, que circunscribe este proyecto de ley; es claro que el proyecto de ley no pretende prohibir la comercialización de estos productos, es solo en ciertos lugares, situación que compartimos, sin embargo lo que regula el artículo 5° de la ponencia puesta a consideración, es propia de un decreto reglamentario situación que respetuosamente en nuestro concepto no debe elevarse al rango de ley a efecto de hacer menos rigurosa su movilidad en caso de ser necesario, de igual manera es necesario tener presente que desde el ingreso de Colombia a la OCDE es necesario armonizar las leyes sobre todo lo que tiene que ver con reglamentos técnicos y de esta manera cumplir las buenas prácticas de reglamentación técnica recomendada por la Organización Mundial de Comercio y el Decreto 1595 del 2015, por lo que establecerlas en un rango de ley dificultaría su aplicación práctica, al respecto el artículo 22 del Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Acuerdo OTC de la Organización Mundial del Comercio, el cual debe ser cumplido por Colombia indica que, los miembros se asegurarán de que no se elaboren, adopten o apliquen reglamentos técnicos que tengan por objeto o efecto crear obstáculos innecesarios al comercio internacional a tal fin, los reglamentos técnicos no restringirán el comercio más de lo necesario para alcanzar un objetivo legítimo, teniendo en cuenta los riesgos que crearían no alcanzarlo, por ello se han sugerido de manera respetuosa y también en la redacción que no afectan nuestro concepto el espíritu del artículo, de este artículo 5°, regular la advertencias y limitarlas o eliminarlas de planos desde el texto de La ley para evitar que Colombia pueda entenderse como actor incumplido del acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio.

Adicionalmente consideramos que la proposición no pugna con el proyecto y fue tomada de la decisión respecto de este artículo 5° en la Plenaria de la Cámara de Representantes, por lo que debe considerarse como un precedente democrático legislativo que invitamos a apoyar a los honorables colegas de la Comisión Séptima del Senado para hacer más acorde el proyecto de ley, la normativa internacional, evitar que el país estaría dispuesto a disputas internacionales innecesarias sin dejar de lado la advertencia y obligaciones de regulación de la advertencia que tiene en este caso el Ministerio de Salud. Respetuosamente solicito que sea escuchado el doctor Aurelio Mejía, Director de Regulación de Min comercio para dar, para que él nos pueda hablar más referente a esto, que yo estoy planteando señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Milla; doctor Carlos Fernando para sustentar su proposición al artículo 5°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente; he manifestado mi respaldo a esta iniciativa, agradezco a la Senadora Nadia Blel por entender la modificación de la proposición al artículo 4° que fue avalada, que fue tenía en cuenta por ella como ponente y referente al artículo 5° Presidente, aquí se han presentado como bien lo dice la Senadora Nadia Blel varias proposiciones que va en el mismo sentido, digamos de tener una claridad, de saber el ámbito aplicación de esta norma, a quién va dirigido ¿por qué lo digo? y va en sentido de lo que precisa la Senadora Milla Romero y el Senador Ritter López; cuando se habla del término “ultra procesados”, ¿a qué se refiere? cuándo se habla de “excesivos nutrientes críticos” ¿a qué se refiere? cuál la autoridad Senadora NADIA competente para establecer ese criterio de “ultra procesados” o de “nutrientes críticos”, por eso mi proposición además de la eliminación de la palabra o del término “ultra procesados” también me parece que debe eliminarse esa expresión “la cantidad excesiva de nutrientes críticos”. Digamos que cuando estamos en perfeccionamiento de esta iniciativas legislativas hay que tener mucha precisión para que el intérprete, bien sea el operador judicial o cualquier colombiano que vaya a leer y aplicar esta norma, pues tenga una claridad, la mayor que se pueda en el texto que hoy vamos a aprobar, por eso insisto, es fundamental el ámbito de aplicación, qué se entiende por “ultra procesados” qué autoridad lo determina y qué se entiende por “cantidad excesiva de nutrientes críticos”, esa es la primera parte de mi intervención.

La segunda referente al artículo 5°; la autoridad competente en Colombia sobre todo estos temas nutricionales es el Ministerio de Salud y ahí me aparto sustancialmente de la proposición que ha suscrito el Senador Ritter López, porque en esa proporción y en el artículo propuesto por la ponente, se remite al Organización Mundial de la Salud o

a la Organización Panamericana de la Salud; con todo respeto, el órgano competente, el rector de esa política en Colombia es el Ministerio de Salud, por eso me parece que el trabajo que el Ministerio ya viene adelantando y usted lo conoce Senadora Nadia, hace cerca de dos años con consultas nacionales e internacionales para ir definiendo estos temas que hoy vamos a debatir, pues me parece que se debe tener en cuenta y ese recorrido ese desarrollo del Ministerio de Salud incluirlo en este texto legal; no quiero digamos remitirme a otros a otros temas, pero si me parece y en eso quiero hacer énfasis, en tener cuenta los comentarios que he hecho y en lo posible si así lo consideran, eliminar esas competencias o esa remisión a la Organización Mundial de la Salud o la Organización Panamericana de Salud y dejarla en cabeza del Ministerio de Salud, voy más en la línea de lo propuesto y lo explicado por la Senadora Milla Romero, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias a usted Senador; me ha pedido la Senadora que a pesar de que acabamos de tener Senadora ponente Nadya una un foro una audiencia pública hace muy poco tiempo, de amplia participación y muy clara, pues me ha pedido que le dé el uso de la palabra al doctor Aurelio Mejía Director de Regulación de Min comercio, entonces también para darle equilibrio a al debate, también vamos a darle cinco minuticos, si la Plenaria y la Comisión así lo desea, declarar la sesión informal para que escuchemos también a Marta Yaneth Sandoval, economista y académica por el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición de la Red Papaz; de manera que si usted lo avala señora ponente, podemos escucharlos 5 minutos a cada uno. Muy bien listo, entonces quiere la Comisión declarar sesión informal para escuchar por 5 minutos al doctor Aurelio Mejía, Director de Regulación de Min comercio y por cinco minutos a la doctora Marta Yaneth Sandoval de la Red Papaz, ¿señor Secretario?

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión Séptima señor Presidente, por 5 minutos a la vocera de Red Papaz y al señor Director de Regulación del Ministerio de Comercio, el doctor Aurelio Mejía.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno doctor Aurelio, saludamos especialmente a usted, muy amable por acompañarnos, lo mismo lo mismo a la doctora Marta Yaneth Sandoval un abrazo; doctor Aurelio bien pueda por 5 minutos por favor, tiene el uso de la palabra.

Director de Regulación de Mincomercio, Doctor Aurelio Mejía:

Señor Presidente muchas gracias y a los demás Senadores por esta oportunidad sobre este punto, quisiera simplemente muy brevemente dejar dos mensajes claves desde la perspectiva del sector

comercio, industria y turismo compartidos en su momento también en los debates, en los foros y en la Cámara. El primero, es respecto a este tipo de medidas en las cuales se establecen características del producto o etiquetado. como es el caso. de este proyecto de ley en particular; este tipo intervenciones requieren seguir un debido proceso para la elaboración de lo que se denominan reglamentos técnicos, tienen una connotación especial en el contexto de la elaboración de ese tipo de normas, toda vez que deben ir precedidas de un tipo de análisis en particular para evaluar los costos y beneficios, debe realizarse una notificación internacional y esto así en tanto que los países que somos parte de la Organización Mundial del Comercio se ha acordado que este tipo de medidas tengan ese trámite especial ¿por qué? porque de este tipo de medidas pues impactan, son barreras no arancelarias al comercio y por lo tanto impactan no solamente el externo y por lo tanto se ha previsto que sean de esta manera; entonces de ahí que eh nuestras consideraciones siempre han sido señalar que los proyectos de ley en esta materia, den las competencias al regulador competente para que ya de una manera técnica y cumpliendo todos los procedimientos a que haya lugar, ese tipo de medida se puedan eh desarrollar e implementar.

Lo segundo: respecto a este proyecto de ley en particular en términos de las preposiciones, las discusiones que se están que se están dando, es mencionar que es clave 1. que toda la información que sea eh basada en evidencia científica es relevante para la construcción de estos reglamentos técnicos, tener en cuenta que las entidades de gobierno son justamente las competentes que en general no son entidades que avalan evidencia, pero que si son entidades que usan la información científica que deben aportar otras entidades, universidades, organismos multilaterales, etcétera. Y simplemente señalar entonces, que evitar que se o recomendar que no se incorporen si a bien lo tiene así el honorable senado, disposiciones puntuales sobre que debe o no debe contener una medida, toda vez que ya ahí estaríamos hablando justamente de este tipo de reglamentos técnicos y que debe ser insistimos el proceso ya desde la perspectiva gubernamental, quien se encargue del desarrollo y la ejecución; muchísimas gracias honorables Senadores, cedo el uso de la palabra.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Gracias a usted doctor Aurelio Mejía, muchas gracias por el buen uso del tiempo; tiene el uso de la palabra la doctora Yaneth en nombre de Red Papaz doctora.

Vocera red papaz, doctora María Yaneth Sandoval:

Buenos días, muchísimas gracias, muchas gracias por este espacio Senadores y Senadoras; entonces lo que quisiéramos dejar en consideración para este, esta conversación que se está teniendo y este debate

y son algunas consideraciones relacionadas con el etiquetado frontal de advertencias y todos los temas de obstáculos al comercio y básicamente el mensaje que queremos dejar acá tiene que ver con dos cosas fundamentales: la primera, tiene que ver justamente con esto, el etiquetado frontal de advertencias no es un obstáculo al comercio, qué consideraciones queremos proponer para poder sustentar esta afirmación, primero, existe una obligación del estado de garantizar el derecho a la salud y a la alimentación, esta obligación en el marco de los acuerdos internacionales se convierte en un objetivo legítimo por parte del estado para proteger la salud pública y la vida de la población, en este sentido de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el derecho a la salud tiene prioridad con respecto a los intereses comerciales, los estados miembros de la OMS, del de la Organización Mundial del Comercio tienen la potestad entonces de establecer el nivel de protección en salud que consideren pertinente, limitando la comercialización de productos nocivos para la salud. Adicionalmente las obligaciones de los estados en materia de derechos humanos, exigen el avance en la implementación de políticas como el etiquetado frontal de advertencias que hoy se está discutiendo, que garanticen la información relevante para la elección del consumidor para su salud y protección a la vida; aquí hay una consideración muy importante y es que un ciudadano o ciudadana, un consumidor, elija libremente, parte porque mi elec, para que yo pueda elegir libremente debo contar con la información suficiente, pertinente, veraz, para que yo elija lo que pueda tener las condiciones para elegir libremente, justamente allí entonces este etiquetado brinda las condiciones para que haya información suficiente y pertinente que le permite a los consumidores elegir.

Una tercer consideración frente a esto; la regulación, las regulaciones mediante ley como es el caso de este proyecto, no impide que en esta medida de ser aprobada puede ser informa, pueda ser informada la Organización Mundial del Comercio, así como en otros foros, haciéndolo así se honran los compromisos internacionales de informar sobre los reglamentos técnicos que se vayan a adoptar en Colombia por ejemplo; esto se ha hecho en otros en otros países de la región que han adoptado en el etiquetado frontal de advertencias, mediante ley como como lo queremos hoy que se apruebe y posteriormente se ha informado a las instancias internacionales, así lo ha hecho Chile, así lo ha hecho México, así lo ha hecho Perú, al igual que Uruguay, de hecho en Chile en su momento cuando se estaba debatiendo este mismo tema, una respuesta del mismo Ministerio de Salud tenía que ver justamente con la prevalencia del derecho a la salud sobre los temas comerciales.

Finalmente digamos en esta parte, la Organización Mundial del Comercio, también pensar y recordar que la Constitución Política de Colombia le atribuye al Congreso Colombiano la función de legislar sobre materias relacionadas con la protección del

derecho al consumidor; es por eso que se establece que mediante leyes se puede regular el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización, es por eso que esta información está justamente contenida en los sellos de advertencia que estamos promoviendo hoy y que se está pidiendo al Congreso Colombiano que sea aprobado en particular hoy en esta Comisión.

Un segundo bloque de consideraciones que queremos dejar propuestas hoy, tienen que ver con eh las implicaciones del Codex: aquí quisiéramos dejar en consideración que el Códex no restringe las posibilidades de los países para implementar políticas que garanticen que estos países cuenten en su regulación con el etiquetado más efectivo para los logros en materia de salud pública y que justamente puedan estar basadas en la evidencia científica libres de conflicto de interés, el Codex siendo un cuerpo de textos estándares y guías de orden comercial que en sí mismo no da cuenta de los retos de salud pública, para efectos de lo que estamos discutiendo hoy se constituyen un piso de referencia, pero no en un techo en relación con la aprobación de políticas de salud de alimentación cómo es justamente la aprobación del etiquetado frontal de advertencias; de igual forma, teniendo en cuenta que los países son soberanos y tienen el derecho de tomar medidas necesarias y no discriminatorias para proteger la salud pública y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, esto implica ir más allá de las directrices del Codex y más bien fundamentarse en directrices y recomendaciones de salud y alimentación que han sido contenidas por diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud e incluso el mismo Ministerio de Salud. Las deliberaciones y formulación de cualquier texto del Codex se basan y se alimentan en las experiencias de los países y las regiones, si tenemos en cuenta esto entonces, al implementarse el etiquetado frontal de advertencia en los países y en este caso Colombia pues lo que ocurre allí es que la experiencia colombiana por ejemplo, así como ha ocurrido en Chile, así como ocurrido en Uruguay contribuirá a dar sustento a las discusiones y trabajos que, pues en el ámbito del Codex se implementen o se desarrolle. Con todas estas consideraciones en lo que quisiéramos es dejar al final de esta intervención un llamado para la aprobación de este proyecto de ley, que basado en la evidencia científica, libre de conflicto de interés, busca la garantía del derecho a la alimentación, a la salud y a la y a la vida, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias a usted doctora Yaneth Sandoval, ¿quiere la Comisión retornar a sesión formal?

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno, aquí un día me llamaron la atención, no sé si fue Carlos Fernando, o en las Comisiones Conjuntas, que cuando el Presidente quería intervenir pues tenía que bajarse de su curul, bajarse de su pedestal y ceder la posta, entonces yo quisiera doctor Carlos Fernando que me ayude para poder intervenir; doctor Carlos Fernando bien pueda.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Con mucho gusto Presidente, asumo ese encargo honorífico que me ha dado en esta sesión; se le concede el uso de la palabra Senador Ríttter López:

Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias doctor Carlos Fernando.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Tan generoso ¿ah?

Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy generoso el doctor Carlos Fernando como buen vallecaucano.

Compañeros, este es un proyecto que hay que hacerle varias claridades: la primera, es que no va en contra del empresariado, no va a en contra del empresario y también la segunda, decirle que el empresariado ha hecho lobby importante durante varios años para que el etiquetado frontal no se dé y me parece que es una lectura equivocada escuchando a al doctor del Ministerio de Comercio hablando de tratados internacionales y hablando de trabas al comercio, me parece que de verdad son disculpas que el Estado saca para inclusive violar la Constitución porque como lo leyó aquí Carlos Fernando Motoa claramente el artículo de la Constitución que da prevalencia a la salud de los niños y esto es una, eso es un proyecto que va encaminado con ese objetivo y ese artículo 5° compañeros es el meollo del proyecto, ese es la almendra en lo más importante, por lo menos por eso tenemos que ser muy cuidadosos, porque si no va a salir un proyecto de ley sin dientes, va a salir un proyecto de ley que se convierte en un saludo a la bandera. Hoy quiero felicitar a la señora ponente a la doctora Nadya, que como siempre ha sido muy juiciosa y muy seria, porque se necesita seriedad para entender que el momento que vive el país, ya es hora de que de verdad nosotros sigamos legislando para la gente, para la el bienestar de la gente y cumpliendo la Constitución Nacional esas trabas que siempre saca algunos sectores de la sociedad como por ejemplo, esas disculpas que se sacan para exonerar impuestos al gran capital en este país, con el prurito y la disculpa de generar empleo pues ya está mandada a recoger, en muchas partes del mundo y en Colombia también sabemos que eso no dio resultado y que eso es otra muchas veces inclusive para pagar favores políticos, pero no es para una cosa importante que de verdad signifique desarrollo para el país, de manera que en este caso también es un caso similar, hay que hacerle ese llamado al empresariado y al Gobierno nacional

que no le coloquemos por favor trabas a este proyecto aduciendo tratados internacionales porque recordemos que también suscribimos con la con la Organización Mundial de la Salud un tratado y que suscribimos con la Organización Panamericana de Salud un tratado y que como ya lo decía la doctora Yaneth de Red Papaz, en un ningún momento estamos violando ninguna de esas normas.

Entonces dejarle al Ministerio de Salud el turno o la potestad por encima de la Organización Mundial de la Salud o por encima de la Organización Panamericana de la Salud, pues no me parece pertinente y no me parece pues digamos que serio, porque todos sabemos lo que pasa con los gobiernos; el estado colombiano es ineficiente, el estado colombiano es lento, el estado colombiano ha demostrado compañeros y ahí están las cifras que privilegia mucho a un sector y a ese sector pues al sector que tiene capital, al sector que tiene la élite económica del país, en detrimento de la mayoría y hoy por eso pues hay miles de colombianos en las calles, llevamos 20 días en esta protesta nacional que ya ha causado más de 20, 30 muertos perdón en las calles y eso nos duele mucho.

Hay que conectarnos con la gente y yo sé que esta Comisión, todos somos sensibles y todo llegamos a acuerdos; invito al doctor Carlos Fernando y a la doctora Milla aquí y al doctor Gabriel a que concertemos para que verdad le demos un instrumento serio a la sociedad colombiana, lo que pedimos es un etiquetado para frontal visible, serio que se cumpla y no pues sacar disculpas y ponerle al articulado trabas que vayan a tener que, papeleos y a reuniones y a comités para poder que se cumpla la Ley, porque si hacemos una estadística compañeros, cuantas leyes faltan por reglamentar por parte del Gobierno nacional y los sucesivos anteriores gobiernos, pues son muchas, son cantos a la bandera, cuando se coloca el Gobierno nacional reglamentará o el Ministerio de Salud mediante un Comité Técnico, entonces eso, la burocracia y el papeleo hacen que las leyes sean ineficientes; por eso es el llamado a que nos concienticemos de verdad como todos queremos, apoyar el proyecto a que salga un proyecto de verdad que cumpla el espíritu, cual es la salvaguardar la salud de los niños, muchas gracias doctor Carlos Fernando, muy amable por su generosidad.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias por el buen uso de tiempo Senador Ríttter López y la profundidad de los argumentos; reasuma usted la condición de Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Senador Motoa muy amable; bien pueda la doctora Nadya.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente; bueno me voy a referir a la proposición de la Senadora Milla y también a la

intervención del representante del Ministerio de Industria y Comercio.

Con relación a la proposición Milla, primero ella elimina del artículo 5° la parte donde dice todos los productos comestibles o bebibles clasificados como ultra procesados de acuerdo al nivel de procesamiento, con cantidad excesiva de nutrientes críticos, ella lo reemplaza para todos los alimentos envasados que superen los murales de advertencias establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social ¿porque no la avalamos? porque nosotros no podemos equiparar los alimentos con aquellos productos que ya tienen algún grado de procesamiento, de intervención industrial que de pronto son derivados de los mismos alimentos, pero que están a veces tan modificados, que en realidad no aportan ningún contenido nutricional para las personas que lo consumen, por eso como primera medida no estábamos, no avalamos, ni compartimos la proposición de la doctora Milla en ese caso pues, sentimos que tienen que compartir más el espíritu la iniciativa la proposición del Senador Ríter en el aparte, un momento la busco aquí, usted elimina la palabra ultra procesados y lo define de acuerdo al nivel de procesamiento; entonces en ese caso por eso nos acogemos más y compartimos más el espíritu de la iniciativa, la proposición del Senador Ríter.

Segundo, la Senadora Milla elimina la obligación de que el sello quede en la parte frontal de los productos; hoy en día como les mostraba los sellos están en la parte posterior y de acuerdo a los estudios que ya han venido haciendo, incluso del Instituto Nacional de Salud que ya hecho la OMS, nos hemos podido dar cuenta que cuando están atrás esa información nutricional, primero que no es comprensible que es muy compleja, que no genera ese impacto que de pronto sea necesario para poder tomar esas decisiones, por eso se requiere que esté en la parte frontal para que pueda causar ese impacto, para que pueda la persona la pueda comprender para que sí pueda hacer un factor decisivo al momento de la compra, que el consumidor vea, entienda visualmente, que capte la atención y que pueda identificar cuáles serían los posibles riesgos del consumo de algunos elementos críticos o que él pueda de pronto definir si me como esto, más adelante no me puedo comer otra cosa igual, para tratar de mantener ese equilibrio, por eso es que se requiere que sean la parte frontal y que sean un lugar visible y que genere precisamente esa alerta o ese impacto al consumidor.

Tercero, la Senadora Milla incluye que, y aquí quiero hacer la claridad, la entidad que va a definir en todo sentido es el Ministerio de Salud como ente rector, porque el que tiene la experticia, porque él tiene conocimiento; sin embargo, en este artículo lo que se incluyó es que como la OMS y la Organización Panamericana de la Salud tienen digamos estudios que lastimosamente nosotros no los hemos realizado, el Ministerio de Salud pueda apoyarse en esos estudios para definir cuáles son esos productos que requieren el etiquetado, para

definir cuáles van a ser los contenidos críticos, para definir la forma, eso es lo que estamos diciendo en el artículo, en ningún momento estamos reemplazando la experticia y el conocimiento del Ministerio de Salud por organismos internacionales, no, aquí lo que estamos diciendo es que ellos podrán tener en cuenta, el Ministerio podrá tener en cuenta esa evidencia científica, esos estudios que ha hecho la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana; la Senadora Milla propone que a su vez se incluya el Codex Alimentario, el Codex Alimentario no es una organización, el Codex Alimentario no es y no lo podemos equiparar a la Organización Mundial de la Salud, con la cual Colombia tiene convenios y la Organización Panamericana de la Salud.

Por último la Senadora en su proposición elimina, además de lo del sello frontal, una parte dice: los productos sujetos al etiquetado frontal de advertencia de que trata este artículo no podrán simultáneamente incorporar declaraciones nutricionales o declaraciones de salud; esta consulta nosotras se la hicimos el Ministerio de Salud, específicamente, a la Subdirección Nutricional y ellos bien nos establecieron que eso podría cuando un producto dice por ejemplo, alto en azúcar, alto en grasa, o alto en sodio, no sé cómo lo vaya a definir el Ministerio, pero a su vez dice: enriquecido en no sé, en (x) o (xy) ingredientes eso puede generar confusión para el consumidor, por eso lo que no se quiere es cometer esos mismos errores que hayamos hecho y que sea una información que sea clara que sea idónea, que sea sencilla, si de pronto incluimos más declaraciones eso puede generar, puede distraer o puede confundir al consumidor, por eso en ese caso nosotros no avalamos la proposición de la Senadora Milla sino que acogemos al Senador Ríter y entiendo que para algunos y muchos como el Senador Mota le preocupe el tema de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana, pues yo le pido que de pronto acogamos esta proposición del Senador Ríter y mejoremos la redacción para último debate, en materia, en esa partecita Senador Mota que yo sé que a usted le preocupa, pero sí quiero dejar claro que el organismo rector quien va a definir y así está establecido en La ley es el Ministerio de Salud, porque entendemos que una ley es muy rígida, entendemos que los avances en la ciencia y en la medicina se dan frecuentemente y nosotros no podemos ser irresponsables de incluir la forma en los contenidos en una ley, sino que sea el Ministerio quien pueda avanzar y definir cuáles son esos, cuál sería la forma, cuáles serían los contenidos y con qué se basaría para establecerlos.

Por último Presidente con relación a la intervención del Ministerio de Comercio, decirle al Representante, primero que es el Ministerio de Salud quien tiene la obligación de reglamentarlo, ellos ya han venido haciendo un ejercicio juicioso a lo largo de un año, ellos en esta ley se establece que la reglamentación se va hacer en un año, que la reglamentación se tiene que hacer en un año y

ellos van a definir todo, el contenido, cuáles son los productos, cuál va a ser la forma, donde va, qué color, eso lo debe definir el Ministerio de Salud. Segundo, que muchos países que hoy en día integran la organización Mundial de la Salud, del Comercio, que son similares a nuestro país ya tienen etiquetado frontal; Perú tiene etiquetado frontal, con quien terminamos, tanto Perú como nosotros tenemos un acuerdo bilateral con la Unión Europea, China tiene etiquetado a frontal desde hace mucho tiempo, México también tiene etiquetado frontal, entonces por lo tanto eso no puede ser una excusa para que nosotros hoy en día no demos este paso para garantizar esos ambientes saludables de nuestros niños y tercero no y lo otro era eso, que esto es una ley de carácter general y que es el Ministerio quién debe definir esos parámetros.

Entonces esa es, eso es con relación al artículo 5° Presidente, el artículo 6° que es el de la Senadora Laura está avalado y hay dos artículos nuevos, una es la propuesta del Senador Mauricio Toro que también estaba avalada y el artículo nuevo del señor Honorio Henríquez que también ya viene avalado por el Senador Carlos Fernando Mota y se incluye de acuerdo a la propuesta del Senador Carlos Fernando, el tema el Instituto de Bienestar Familiar, gracias.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora, entonces el doctor Carlos Fernando Mota su proposición la retira, la Senadora Milla también, para dejarla como constancia.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, si me permite.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí, bien pueda doctor Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Voy a ser muy concreto; yo valoro y siempre ha sido esa la característica de la Senadora Nadia Blel de tratar de llegar a acuerdos, de conciliar y de presentar un buen texto; yo estoy de acuerdo con ella en el sentido de que lo general quede en el texto legal que hoy discutimos, en eso estamos de acuerdo y los elementos técnicos por supuesto Presidente y colegas tiene que quedar en los reglamentos, en los decretos ¿por qué razón? porque lo técnico puede modificarse constantemente y si tenemos que llevar cada modificación de ellas a un texto, a una reforma legal pues los tiempos y la rigidez de las normas no nos dan esa esa garantía de mantener actualizados, pero Senadora Nadia estando de acuerdo con ese punto, yo insisto, el Ministerio de Salud es el órgano rector como usted bien lo ha dicho, tiene la competencia en estos temas de obesidad, ha venido avanzando hace 2 años en etiquetado frontal, ha hecho consultas nacionales e internacionales y cuando me refiero a las consultas internacionales, no solamente

es la referencia entre Ministerio de Comercio sino también a la Organización Panamericana de la salud y la organización de la salud.

Lo que no quisiera y me genera cierta preocupación, lo digo nuevamente, es dejar eso en el texto legal porque la interpretación puede ser confusa, pueden existir luego múltiples de opiniones sobre lo que quiera o pretenda hacer el Ministerio de Salud sobre esta norma, o el o el operador judicial incluso, entonces me parece Senadora si está de acuerdo y creo que así lo aprobó ese segundo debate la Cámara, no sé si estoy confundido con eso, eliminar esa esa organización, la OPS y la Organización Mundial de la Salud que yo la verdad no creo que el Ministerio vaya a ir en contravía de una evidencia científica internacional, pero darle una mayor claridad al intérprete, insisto, de esta norma con esas precisiones, si le parece, con eso podemos conciliar y los demás asuntos de una Senadora juiciosa, seria, lo podemos examinar para el último debate que ser una Plenaria de Senado, si podemos estar de acuerdo con ese tema, de lo aquí se ha mencionado, luego discutimos entonces lo de los ingredientes críticos pero tratar de avanzar o de conciliar en esta proposición para poder votar, como bien dice el Presidente Ríter este es el artículo, el más importante el proyecto de ley.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora Nadia, ¿entonces votamos la proposición del doctor Carlos Fernando?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente, pues en ese caso está la proposición suya que también incluye que se tenga en cuenta pues la evidencia científica suministrada para la Organización Mundial, entonces no sé de pronto el Secretario nos podría, no sé si el Senador, si usted lo acepta Senador Carlos Fernando votar y acoger la proposición del Senador Ríter como viene y de pronto para último debate ajustar esa parte que es la que usted le preocupa del tema de la evidencia científica, pero decirle.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Con su compromiso Senadora NADIA lo acepto, usted es una Senadora seria, responsable y sensata, si usted me da su la certeza, pero.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Pero la certeza de que se va a analizar.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

No, de que se elimina.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

No, pues si es esa certeza, entonces se elimina de una vez y hay personas que no estamos de acuerdo.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Es que eso es lo que le digo Senador, o sea la idea es, como como yo le decía, el Ministerio tiene la, él es el órgano rector, solamente se está diciendo es que tendrá en cuenta la evidencia científica de esas organizaciones y yo creo que en realidad no atentan ni va en contravía a nuestro la legislación o a nada precisamente, porque nosotros ya siempre hemos tenido la evidencia, las investigaciones, las declaraciones o los pronunciamientos de la OMS y de la Organización Panamericana, precisamente para construir incluso iniciativas legislativas, resoluciones del Ministerio de Salud; entonces yo lo que le lo que le propongo es que acojamos la del Senador Ríttter y si de pronto hay algo en la redacción que podamos mejorar para que no dé lugar a malas interpretaciones, pues se mejoraría para último debate.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senador Moota.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, tengo todo el ánimo de llegar a acuerdos, pero insisto, este tema me preocupa y quiero dejar no solamente mi posición, sino la decisión eventualmente que pueda tomar esta Comisión, entonces si.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Listo, pues lo sometemos a votación.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Sí, yo creo que no sé el tema procedimental de sustitutiva a sustitutiva, pero digamos, sí yo creo que ya corresponde que la Comisión decida.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Listo Senador; la Senadora Milla por favor, retira la proposición para dejarla como constancia o la sometemos también a votación Senadora Milla, como quiera que la ponente no la acogió, Senadora Milla; creo que la Senadora Milla también se tenía que desconectar, entonces nos va tocar pues someterla a votación; entonces doctora Nadia se someten a votación estas dos proposiciones, ¿usted como recomienda votarlas?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Vamos a votar la del Senador Carlos Fernando y la de la Senadora Milla?

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí señora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Yo solicito negarla Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno gracias; señor Secretario proceda. Propositiones al artículo 5° presentadas por el Senador Carlos Fernando Moota y la Senadora Milla Romero, la ponente recomienda votarlas negativas.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

En una sola votación ordena el Presidente que llame a votación pública y nominal para dos proposiciones frente al artículo 5°, que son de diferente contenido, una de la Senadora Milla Patricia Romero y la otra del Senador Carlos Moota, el texto digital que se somete a votación, queda constancia en el Acta es conocido por todos los integrantes de la Comisión porque los textos digitales fueron enviados a sus cuentas electrónicas; entonces llamamos a votación Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente una Moción de Orden.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

El doctor Gabriel Velasco pide una Moción de Orden antes de votar, por favor.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No Presidente, es que yo entiendo que la Senadora Milla salió, se iba a montar en un vuelo, la pregunta es ¿será que las votamos por separado? porque es que digamos son diferentes, parecidas pero diferentes, entonces...

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Pero no están avaladas, no están avaladas.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Ah ok entiendo, entiendo.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí listo, proceda señor Secretario

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Es eso Senador Velasco, independientemente de que los textos difieren, es que la honorable Senadora ponente no les brinda aval a las 2, a ninguna de las dos.

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota no

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto no, señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

Castillo Suárez Fabián Gerardo. Senador Fabián.

Senadora Laura se retiraba; Senadora Laura ya está desconectada en plataforma.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydee Lizarazo Cubillos vota no

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

vota no

López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Vota no

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Votas sí

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bitervo vota no, señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no el Senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota no.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

Romero Soto Milla Patricia. desconectada de plataforma

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto no señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no, vota no.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

vota sí; resultado de la votación señor Presidente: no votaron el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo uno, la Senadora Romero Soto Milla Patricia dos y la Senadora Laura Ester Fortich tres, no votaron; por el sí votaron tres honorables Senadores, que fueron el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Senador Carlos Fernando Motoa y el Senador Gabriel Jaime Velasco 3; y 7 honorables Senadores votaron por el NO. La Comisión Séptima del Senado de la República por 7 votos contra tres negó las proposiciones de la honorable Senadora Milla Patricia Romero y del honorable Senador Carlos Fernando Motoa al artículo 5° del Proyecto de ley 347; queda en consecuencia para el artículo 5° la proposición del Senador Presidente Senador Ritter López Peña que es avalada por la honorable Senadora ponente, Senadora Nadia Georgette Blel.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario; doctora Nadia, entonces cuáles son los artículos que faltan por aprobar con proposiciones avaladas.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tenemos el artículo 3° que tiene una proposición avalada suya, el Senador Gabriel retiró la de él con el compromiso de que la estudiemos en una Mesa Técnica con Ministerio de Salud, el artículo 4° que es la del Senador Carlos Fernando Motoa que también está avalada, la del artículo 5° que es la suya Presidente que es la que está avalada, el artículo 6° que es de la Senadora Laura Fortich y tenemos dos proposiciones nuevas: una del Senador, del Representante Mauricio Toro que también está avalada y una de los Senadores Honorio Miguel Henríquez y Carlos Fernando Motoa; el Senador Honorio había presentado primero una, él la retira y la ajustan con la recomendación que hizo el Senador Carlos Fernando de que se incluya también el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Eso nos faltaría por votar.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Con esto terminamos el articulado verdad.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así es.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda, bien pueda Secretario colocar a la intención de voto a votación para los artículos.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Presidente previo.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Proposición

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Creo que le escuché decir, le escuché decir a la Senadora ponente, a la Senadora Nadia que es la proposición del Representante Mauricio Toro es avalada, pero no le alcancé a entender qué ocurre con la del Senador Honorio, porque le escuché también decir que fue retirada, pero que es replanteada.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí Secretario, si quiere.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

También nombró al Senador Mota en artículo 9°.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, Presidente con la venia suya y de la Senadora Nadia.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La Senadora Nadia

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Bien pueda doctor Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, efectivamente el Senador Mota y el suscrito retiramos la proposición, radicamos una nueva que está suscrita por los dos donde se incluye la observación del Senador Mota del ICBF y en la anterior que yo había presentado como lo anunció la Senadora Nadia, ya se había incluido el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Educación y demás, entonces era ajustando en aras de sacar adelante ese artículo nuevo y contribuyendo a mejorar el proyecto como ya había sido avalado por la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ok

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

¿Entonces le queda claro Secretario?

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, Presidente, por favor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Es que ya tengo en mi poder y ha sido reenviada a los correos electrónicos de todos los Integrantes la Comisión, la proposición nueva replanteada por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y también refrendada por el Senador Carlos Fernando Mota Solarte, ya está en el correo de los integrantes de la Comisión y el Secretario la tiene a la mano, si usted lo estima le doy lectura, pero...

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Entonces le preguntó a la Senadora Nadia si esa nueva proposición tiene aval o no tiene aval.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Si tiene aval Secretario.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí tiene aval, sí tiene aval Secretario.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Esa proposición Secretario y para los colegas de la Comisión, el Senador Honorio ya había presentado una proposición donde incluía al Ministerio de Educación y al Ministerio del Deporte para que fomenten y creen programas que ayuden a la construir mejores esos entornos y esos ambientes saludables y hoy el Senador Carlos Fernando hizo una recomendación de que también se incluya el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; ellos se pusieron de acuerdo y presentan esta conjunta que tiene nuestro aval Secretario.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda doctor España, procedamos a los artículos anteriormente enumerados con

sus respectivas proposiciones someterlos a consideración.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, este es un tema extremadamente polémico, tiene muchos amigos y detractores, entonces si vamos a votar ya el artículo 3° conforme a la proposición suya avalada por la ponente y la del Senador Velasco, él manifestó que la retiraba pero que queda como constancia y entonces, yo le pido con todo respeto Presidente por salvaguardar la integridad y los riesgos de demanda frente este proyecto que se sepa qué fue lo que se aprobó y como se aprobó, en consecuencia que le permita el Secretario leer lo que se somete a aprobación.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bien pueda Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Entonces frente al artículo 3° la proposición avalada por la Senadora ponente corresponde a la del Senador José Ríttter López Peña, es igual en todo el texto a la misma proposición del artículo 3° que está en la Gaceta 293, ¿en qué se diferencia? en donde dice y el Secretario lee textualmente: alimento todo producto natural o artificial elaborado o no que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos, viene la parte nueva, incluidas aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen genérico de especias. Se entienden excluidas y el término excluidas reemplaza y suprime a incluidas, se entienden excluidas en esta decisión las bebidas azucaradas o con azúcares añadidos, o edulcorantes y se suprime la expresión no alcohólicas y la letra y la expresión siguiente y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especias, queda reemplazada sustituida por la expresión azucaradas o con azúcares añadidos o edulcorantes de ahí en adelante el resto sigue igual, inocuidad de alimentos, sigue igual comestibles o bebidas clasificados de acuerdo al nivel de procedimiento sigue igual, hábitos y estilos de vida saludables, sigue igual a como está en el articulado del informe de ponencia; hecha esa aclaración por el artículo 3° señor Presidente si usted ordena, se hace con votación individual.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Cuál es la razón para hacerlo con votación individual, doctor España.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Que puede haber un voto en contra Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Por eso individual, yo pensé que artículo por artículo, ¿y porque no lo sometemos todo doctor, España? lea los otros y lo sometemos todos a votación individual.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, si usted lo ordena entonces en el artículo 4° que era el Senador Motoa, el Senador Motoa propone que se elimine el párrafo primero del artículo 4° del Proyecto de ley 347 2020, 168-2019 Cámara, entonces en el artículo 4° al suprimir el párrafo, al suprimir el párrafo, solo quedarían dos párrafos el segundo y tercero que pasarían hacer párrafo primero y párrafo segundo suprimiéndose del primero y el resto del artículo 4° queda tal como está en el informe de ponencia en el articulado que está en la Gaceta 293 y en el artículo 5°; ya quedó claro que se negó la proposición de la Senadora Milla y la del Senador Motoa y quedó la del artículo 5° avalada por la Senadora Nadia frente al artículo 5°; un segundo por favor Presidente, en el artículo 5° frente al texto que aparece en el articulado, en el inciso primero del artículo 5° se suprime la expresión como ultra procesado queda suprimida y al final del inciso primero del artículo 5° se adiciona, para tal fin, se tendrá en cuenta la evidencia científica suministrada por la Organización Mundial de la Salud OMS, la Organización Panamericana de la Salud OPS; en el inciso segundo queda: el sello de advertencia deberá ir en la parte frontal de productos cuando los nutrientes críticos se encuentran por encima de los valores máximos establecidos por el Gobierno nacional, de acuerdo con la mayor evidencia científica disponible avalada por el Ministerio de Salud y Protección Social y de conformidad con, que es la parte que se adiciona en la proposición del Senador Ríttter y de conformidad con la Organización Mundial de la Salud OMS y la Organización Panamericana de la Salud OPS párrafo 1.

El instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima o la entidad que haga sus veces a nivel nacional deberá realizar las acciones de inspección, vigilancia y control de los puestos en la presente ley y lo contenido en la respectiva norma que pedirá el Ministerio de Salud y Protección Social y en caso de comprobar el incumplimiento, procederá a imponer las sanciones de que trata el artículo 75° y 77° de la Ley 9 de 1979, el párrafo segundo queda igual, el párrafo tercero queda igual a como esta en el informe de ponencia y así en esas condiciones se votaría el artículo 5°. El artículo 6° que es la proposición avalada de la Senador, iniciativa de la Senadora Laura queda:

Artículo 6°. Herramienta Educativa de Información de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional diseñará herramientas educativas digitales, multiforma

con información y el proceso educativos sobre los hábitos y estilos de vida saludables y su adopción en el entorno educativo; la prevención de las ENT, a la necesidad de practicar actividades físicas frecuentemente y sobre alimentación balanceada, dirigida a la población del territorio nacional en especial a la comunidad escolar.

Parágrafo 1°. Se garantizará que las herramientas educativas, así como la información en ella contenida, sean accesibles a personas con discapacidad.

El parágrafo 2°. Queda: en el término de un año a partir de la entrada en vigencia la presente ley la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional diseñará las herramientas educativas de que trata el presente artículo; entonces, artículos 6° como lo propone la Senadora: artículo 6° Herramientas Educativa de Información: la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional diseñará herramientas tal como fue leído por el Secretario.

El Parágrafo 1°. se garantizará que la herramienta educativa, así como la información en ella contenida sean accesibles a personas con discapacidad.

Parágrafo 2°. En el término un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley la Comisión Intersectorial Alimentaria y Nutricional deberá diseñar las herramientas educativas de que trata el presente artículo. Así es avalada por la Senadora ponente y así se someterá a votación.

Y frente a los artículos nuevos: el artículo nuevo del Senador Carlos Fernando Mota y el Senador Honorio Miguel dice:

Artículo Nuevo: *Actividad física.* Con la finalidad de promover hábitos de vida saludable en los niños y niñas adolescentes el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Deporte y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF diseñarán programas en los centros educativos públicos y privados de educación preescolar básica primaria y educación media en los que como mínimo se realice actividades físicas moderada de 60 minutos diarios a los estudiantes dentro de la jornada escolar.

Parágrafo 1°. Las instituciones educativas, centros educativos públicos y privados de educación preescolar básica primaria y educación media deberán diseñar estrategias para promover que haya espacio para realizar actividades físicas por parte de los estudiantes de la institución. Estas estrategias deben ser diseñadas por profesores idóneos y capacitados para tal fin.

Parágrafo 2°. Estas instituciones deberán promover un incremento en el tiempo que los niños y niñas realizan de práctica deportiva dentro de la jornada escolar.

Y la proposición de artículo nuevo del honorable representante Mauricio Toro Orjuela dice:

Artículo Nuevo: publicidad de productos sujetos a etiquetado frontal de advertencia todos

los productos comestibles y bebidas que resulten sujetos a etiquetado frontal de advertencia según lo dispuesto en el artículo 5° de la presente ley deberán incorporar este etiquetado de advertencia en todo tipo de publicidad que realicen.

Entonces ya han sido leídas las proposiciones, están cómo han sido avaladas señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias señor Secretario, bien pueda someterla a votación en bloque.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente perdón.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda doctor Mota.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Es que de la lectura.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sacamos el tercero.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Qué pena Presidente, muy, muy corto: de la lectura de su proposición no sé si me da claridad, usted incluye lo que puede leer, lo que pueden tener de la lectura Secretario, usted incluye a la bebidas azucaradas por fuera de la definición de alimentos, es lo que entendí Senadora Nadia porque en lo que venían informe de ponencia del proyecto de ley y como se aprobó en Cámara tanto en el Primer Debate cómo es la Plenaria se excluía las bebidas alcohólicas, a las bebidas no alcohólicas, no sé si podemos darle una lectura porque es lo que entiende es que se está cambiando de o se está modificando en ese en esa definición de alimentos usted está excluyendo las bebidas azucaradas Presidente, eso es lo que...

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí, es que estoy mirando aquí estoy mirando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Senadora Nadia, esto si va pues en contravía.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Porque las bebidas porque las bebidas no alcohólicas incluyen las bebidas azucaradas, esa es la razón técnica.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Pero ¿por qué? esa es la discusión que quiero dar, porque en el texto de Cámara y como venía informe de en el articulado propuesto no estaba esa

definición, es que la propuesta suya parece que de la definición de alimentos excluye usted las bebidas azucaradas es lo que más o menos interpreto.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

La ponencia habla de las bebidas doctor Motoa la ponencia habla.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Espere que se me fue aquí.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

O Senadora Nadia si nos da claridad.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

La ponencia habla de incluir las bebidas no alcohólicas.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Exactamente y usted hace una.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Nosotros lo que hicimos fue dar la razón técnica de excluirla, porque dentro de las bebidas azucaradas, dentro de las bebidas no alcohólicas incluyen las bebidas azucaradas, esa es la razón técnica; doctora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador; esa el artículo 3° habla sobre definiciones y cuando se habla de la definición de alimento, lo que se busca es que alimento sea que el producto ya sea natural o artificial que en realidad contribuya a la salud que tenga los suficientes nutrientes y energía para para realizar de manera eficaz todos esos procesos biológicos, el Senador está aquí en este caso excluyendo de la definición de alimento aquellas bebidas que son azucaradas o que tengan azúcares añadidos o edulcorantes, eso es lo que él está proponiendo, que no sean considerados como alimentos, porque tienen algún contenido crítico que.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Esos no son alimentos.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Que de pronto no aporte para la salud, no aporte por su contenido nutricional y que no contribuya al sano crecimiento o desarrollo a que se deben esos procesos nutricionales y biológicos que requieren los niños y los adultos.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Cuál es su sugerencia ponente, porque claramente va una modificación sustancial del proyecto y digamos que aquí se partió de un principio, lo decía el ponente de Cámara de no cargar solamente a un sector de la producción nacional de cultivos o de alimentos como si fueran los responsables de y creo que con esa proposición pues si queda muy, muy, es que usted mismo lo ha dicho.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

No es que es claro que no son alimentos, doctor Motoa, no son alimentos.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No pues yo no sé si es claro o no Presidente Ríttter, no tengo lo digamos la información ahora de confrontar ese argumento, pero excluirlo como no alimento me parece que lo que le digo va en contravía de lo que se ha venido aprobando en cada una de las, de las comisiones y de la y en los debates anteriores, por eso quería oír la opinión suya y la opinión de la Senadora ponente, pensé que había entendido yo mal la lectura del Secretario, para saber cómo voto ese ese artículo es la claridad que quería.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Entonces vamos a sacarlo, entonces para votarlo aparte doctor Motoa, el artículo 3°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Pues es que lo que le digo Presidente, ahí creo que se le está asumiendo una responsabilidad enorme de excluir lo que ya venía consensuado en las discusiones previas con una proposición o sea digamos que estamos modificando lo que previamente se ha aprobado en todos los debates anteriores, por eso no me siento en capacidad de acompañar su proposición, además por los argumentos que previamente denunciados; si yo pensaría que la votaría en contra Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno gracias doctor Motoa, entonces votemos.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí doctor Gabriel.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, digamos que no había caído en cuenta a lo que bien explica el Senador Motoa, digamos a mí sí me gustaría conocer cuál es la definición técnica de alimento para saber si esto es alimento o no, porque y me gustaría que de verdad nos lo explicará tanto

la Senadora Nadia como usted que son los que están digamos, ella avala la proposición y usted que está presentando la proposición y yo quisiera saber cuál es la definición de alimento y por qué, digamos una bebida azucarada podría ser un jugo, entiendo yo y por qué el jugo no podría ser, no tener componente alimenticios, yo sí quisiera saber técnicamente porque no es que digamos que este proyecto tiene unas discusiones importantes, que conocemos todos y digamos todos estamos a favor de proteger a los niños y yo sí creo que me a mí me gustaría entender por qué un jugo no sería un alimento, digamos yo entiendo a otros, pero el jugo podría creo que entenderse como una bebida azucarada y el jugo entonces quedaría clasificado como si no fuera un alimento, entonces yo sí quisiera entender por qué un jugo no es un alimento o que me lo expliquen.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias doctor Gabriel; bueno, mire doctor Gabriel y doctor Motoa por supuesto que los jugos son productos naturales, naturales; la Organización Mundial de la Salud lo ha dicho claramente, que el azúcar no es necesaria desde el punto de vista nutricional, si el azúcar no es necesaria del punto de vista nutricional, es porque justamente no aporta al organismo humano los nutrientes para el desarrollo de procesos biológicos y por porque la energía que pudiera producir, puede encontrarse en alimentos que además de contribuir nutricionalmente no causan efectos adversos que produce el consumo de azúcar o sea las bebidas azucaradas, según la Organización Mundial de la Salud no son un alimento, que es pues claro el concepto de la Organización Mundial de la Salud, en eso nos basamos para tener eso, excluirlas.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Una interpelación Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda compañero.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente insisto, este texto venía conciliado de Cámara y hacía allá pretendía que fuera los esfuerzos de esta Comisión Séptima del Senado, usted excluye como lo ha hecho ya claramente, yo no había entendido bien su proposición, usted excluye totalmente las bebidas azucaradas en la consideración de alimentos yo la verdad difiero de esa posición.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

No es mía, no es mía Senador, no es mía, es de la Organización Mundial de la Salud, no es mía.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, se lo digo por lo que he escuchado y he leído con detenimiento en las ponencias, tanto de

Plenaria de Cámara como de Comisión Séptima de Cámara, incluso la ponencia que radicó la Senadora Blel; pero para hacer un comentario, usted excluye las bebidas azucaradas como no alimentos, pero por ejemplo usted que está tan informado de estos tema de la Organización Mundial de la Salud y el tema de obesidad, una chocolatina sí sería considerada alimento, usted no la excluye, solamente las bebidas azucaradas, solamente por dar una idea o como bien lo decía el representante a la cámara un brownie, ¿eso sí es alimento? o sea si se estaría, ese producto dentro de la categoría de alimento y solamente se excluya las bebidas azucaradas, es esa mí, para poder entender hacia dónde va dirigido este proyecto; perdón Presidente, yo pues soy vallecaucano y conozco y esa discusión no sé si la vamos a dar ahora, pero digamos que no se puede estigmatizar un cultivo como el de la caña de azúcar lo que genera empleo en muchas regiones, en muchos municipios del Valle del Cauca geográfico pero también del Cauca, entonces del norte Cauca si me parece, pues que esta es una discusión de profundo calado, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

gracias doctor Motoa; a ver yo creo que estamos yendo más allá de lo que deberíamos hacerlo, con mucho respeto, ¿en qué sentido? aquí no nos vamos a poner a discutir ahora si estamos estropeando el empleo del Valle del Cauca, yo como vallecaucano por supuesto nunca lo haría pero sí quiero recordarle al Senador Motoa y al Senador Gabriel que estamos discutiendo un proyecto de ley que lo que pretende es proteger la salud de los niños y niñas colombianas con un etiquetado frontal y unos parámetros técnicos y legales para proteger esa salud de los niños y por supuesto, no hay ninguna institución por encima en salud doctor Motoa de la Organización Mundial de la Salud, no hay ninguno; hoy precisamente en esta pandemia se ha evidenciado la importancia de la Organización Mundial de la Salud se ha fortalecido ese liderazgo de la Organización Mundial de la Salud, todos los países civilizados del mundo recurren a los preceptos y a la jurisprudencia de la Organización Mundial de la Salud a la hora de regular todo lo que tiene que ver con alimento y aquí simplemente en mi proposición estoy recogiendo un aspecto técnico científico, porque por supuesto esto es científico y que nada tiene que ver con los empleos del sector cañicultor de Valle del Cauca, ni en contra de ningún sector del empresariado, simplemente estamos diciendo exclusivamente la verdad, que no podemos omitirla con un escaso con un argumento de que es que estamos golpeando el empleo porque precisamente con esa excusa como ya lo dije anteriormente, doctor Motoa, pues se le ha quitado garantías a los trabajadores, que porque eso genera empleo, se ha exonerado, va de billones de pesos a exoneraciones que porque eso genera empleo y estadísticamente se ha demostrado que eso

no es cierto; entonces ahora yo no me he inventado ese argumento está aquí plasmado por los científicos de la Organización Mundial de la Salud.

Entonces pues es una proposición que ha sido avalada por la ponente donde la Organización Mundial de la Salud dice que: la azúcar no son alimentos, que no nos es necesaria desde el punto de vista nutricional eso no lo estamos vaseando en el articulado simplemente lo estamos excluyendo como alimento las bebidas azucaradas; entonces pues acato lo que usted dice doctor Carlos Fernando, vamos a colocarlo a votación aparte ese artículo, es el artículo 3° para que se vote aparte y después posteriormente votamos.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perdón, es que mi preocupación en esa línea: un chocolate tiene azúcar, pero entonces sí se considera alimento y no se excluya del etiquetado frontal.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

El cacao, el cacao.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Lo que te estoy pidiendo es igualdad de condiciones al producto, al alimento, si vamos hablar del cacao frontal que lo estamos apoyando que sea para todos los productos no esa discriminación o el yogur, un yogur puede tener azúcar, lo tienen, entonces ese sí se se considera alimento, la chocolatina que tiene azúcar sí se considera alimento, pero las bebidas azucaradas no se consideran alimento y se excluye de esa, no le me parece que sí.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

No, entiendo su posición.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Es eminentemente respaldado en aspecto científico, demostrados durante muchos años de investigación de manera que cada día...

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Yo tengo otros estudios, pero bueno digamos que no.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, una interpelación chiquita.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Ya termino doctor Carlos Fernando, excúseme. Listo, listo, gracias, bien pueda doctor Gabriel.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, digamos que usted me corrige en la lectura de que usted hace sobre la Organización Mundial de la Salud, yo no sé si es mi memoria, pero usted habla es del azúcar como alimento, no habla de las bebidas azucaradas, la definición que usted da de la Organización Mundial de la Salud hace el azúcar como alimento o como nutriente, digámoslo así y yo creo que eso pues digamos yo no me voy a poner a discutir en argumentos científicos, pero entonces si en todo donde esté presente el azúcar no será un alimento, entonces yo me yo hago la misma pregunta que está haciendo el Senador Motoa, los yogures no serán alimentos, digamos los jugos vuelvo y repito no serán alimentos, los brownies o todo lo que tenga algún tipo de azúcar no será alimento, yo creo que aunque usted hizo una precisión, yo no creo que estaba la Organización Mundial de la Salud está hablando específicamente de los alimentos, sino de que el azúcar en sí no es un alimento, yo creo que la precisión es válida y creo que el argumento que usted da, pues yo entiendo que lo está dando el azúcar en sí no es un alimento, es un nutriente que lo componen algunos alimentos, pero en lo que yo le entendí de su definición no está hablando específicamente de cuál es un alimento y cuál no, sino que hace referencia específicamente al azúcar;

Entonces yo sí de verdad siento que a nosotros se nos va la mano como legisladores y tal vez eso lo que deberíamos permitir es que eso lo regule y lo reglamente los organismos que tienen y generan la política pública en Colombia para hacerlo, cómo sería, pues me imagino que el Invima y el Ministerio de Salud, a mí me genera realmente me genera dudas, porque pues aquí vamos estamos yéndonos a lo específico y creo que se pierde el espíritu como lo aprobó Cámara y seguramente nos vamos a tener que enfrentar eso en la conciliación y vamos a entrar a un debate nuevamente del mismo y seguramente ahí vamos a tener que llegar a unos acuerdos.

Yo entiendo la problemática, yo entiendo la discusión, entiendo que es un proyecto de ley que es álgido en algunos sectores e incluso que hemos sido estigmatizados los que defendemos en algunos puntos, pero es que realmente yo creo que es que tenemos que tratar de llegar a un acuerdo sensato, donde podamos mantener digamos un equilibrio y que sé y que se pueda generar ese espíritu que se necesita para proteger los niños, yo no estoy yo estoy absolutamente de acuerdo como lo dije al principio vamos a votar favorablemente, lo hemos acompañado, no me gusta atravesarme en los proyectos, pero es que realmente creo que hay cosas que creo que nos podemos pasar de rosca y generar digamos que una extrema reglamentación, que hay organismos que nos podrán definir y yo honestamente no quedo satisfecho, no es porque no crea, yo creo en lo que sino que creo que la definición que usted le da, la Organización Mundial de la Salud habla específicamente del azúcar y no de alimentos en específico, si mi memoria no me falla y de pronto

fue un error en mi interpretación o en la lectura que usted hizo.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senador Gabriel; yo me refiero a bebidas azucaradas, porque la ponencia la trae y lo de la Organización Mundial de la Salud sí es muy claro, se los acabo de leer, hay toda la literatura del mundo, los países que acaba de nombrar la doctora Nadia, que tienen el etiquetado frontal de igual manera lo han considerado así, en nuestra brújula a nivel mundial es la Organización Mundial de la Salud y pues no nos estamos inventando nada. De manera que yo este no es el último debate, va ver debate en Plenaria, allá seguramente como dice el Senador Gabriel va a ver conciliación y no podemos, sería muy interesante ese debate ya en Plenaria y en Conciliación, de manera que votémoslo aparte doctor España, someto a la votación; doctora Nadia bien pueda.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente mire, no sé, yo le propongo esto atendiendo las dudas de nuestros colegas; no sé usted qué le parece, inicialmente la ponencia no venía, no incluía el tema de bebidas azucaradas en la definición de alimentos; sin embargo nosotros decidimos acompañar y avalar su propuesta pero al ver que ha generado como mucha preocupación, porque le propongo a usted que lo estudiemos con el equipo del Ministerio de Salud antes de someter la votación, no sé, usted qué le parece, que de pronto ellos nos den así como usted nos compartió el estudio de la OMS, ellos pues nos den un concepto técnico y como esta es la definición no quede de pronto algo rígido en La ley sino que ya tengamos pues la experticia del Ministerio que nos acompañe en la...

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Doctora Nadia, mire, es que lo que pasa es una cosa muy grave; este proyecto está contra el tiempo, entonces ponernos ahora a dejar el proyecto aquí como está y dar más tiempo pues se nos va ahogar el proyecto y como usted mismo lo tiene claro y lo ha defendido, usted doctora, este es un reto muy importante para los niños y las niñas; yo propongo que la votemos aparte, que sea la democracia la que defina y que el debate se de en el cuarto debate y ya le damos oportunidad al Ministerio que se pronuncie, tendremos conciliación, de manera que ahí no habría ningún problema, si este fuera un tema de debate muy bien pero hay más oportunidad de que se las mayorías decidan Senadora Nadia.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente. Si me permite el último comentario.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí doctor Motoa.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente, me da la palabra un segundito.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien, después del Senador Motoa; bien pueda Senador Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente es que repito, aquí estamos discutiendo una decisión en torno a la Organización Mundial de la Salud en diferentes sentidos; usted dice que la Organización Mundial de la Salud es lo que le entiendo, excúseme que este tema saltó hoy en el debate, no estaba en la ponencia de la Senadora Nadia, ni venía de Plenaria, por eso la discusión que se ha generado, porque es un elemento nuevo de discusión, lo que usted dice de la OMS es que proscriben las bebidas azucaradas, eso es lo que usted dice de manera muy radical, yo lo que entiendo es que la Organización Mundial de la Salud establece unos límites de ingesta de azúcar, en lo que es el total de calorías consumidas, pero esto no se genera con un solo producto, de ahí la importancia, con un solo cultivo si me permite esa esa expresión, lo que habla la Organización Mundial de la Salud en ciertos límites, no proscribir por completo y eliminar de una categoría algún grado de alimentación las bebidas azucaradas; esa es la diferencia que tenemos en la interpretación o en la lectura de lo que usted menciona por parte de la Organización Mundial de la Salud y lo que yo entendido ha tenido como ciertas recomendaciones ese órgano internacional, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias a usted doctor Motoa, ahí son conceptos encontrados, qué bueno, démosle la oportunidad a la democracia que defina la Comisión; doctora Victoria Sandino, por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente; mire, a mí sinceramente me tiene preocupada, yo creo que aquí no dudo que todos y todas de esta Comisión tengamos un compromiso con los niños y las niñas, pero al parecer a veces antepone en esta Comisión ha sucedido en algunas oportunidades, antecedemos esos intereses al pretexto este de las industrias y ahora en particular de las industrias azucareras, cómo lo han dicho los mismos Senadores aquí, entonces que la Comisión anteponga los intereses de estas empresas para no legislar, o para no aprobar pues una iniciativa como está a los intereses de los niños y niñas, entonces yo sí pregunto dónde está nuestro, nuestra apuesta por la salud de los niños y las niñas ¿no?, especialmente.

Así que miren, la alimentación saludable pues es una corriente mundial donde la gente cada vez más pide transparencia en la información y es

necesario que esto se reglamente, que nosotros como legisladores podamos ofrecer esos instrumentos que la sociedad debe enfrentar estos cambios, entonces a mí sí me preocupa que vayamos en contravía de estos cambios mundiales y que este, pues que ya varios gobiernos y parlamentos que están a la vanguardia de esto ya aquí lo mencionaban, Chile, Perú, México, incluso en América Latina ¿no? y/o de lo contrario seguimos haciendo este tipo de argumentos que dejan mucho que decir, porque aquí realmente con el respeto de los Senadores lo que se muestra son intereses económicos más que los intereses de la de la salud de los niños y las niñas.

Yo quiero hacer realmente un llamado para que los congresistas, para que esta Comisión, pues incluso la misma industria ¿no? que es necesario avanzar y garantizar una alimentación sana para los niños y las niñas ¿no? que no esté, mejor dicho, que esta Comisión no niegue a los niños y a las niñas y a los padres de familia la oportunidad de que el Estado haga una regulación seria, vinculante a estos alimentos y a las industrias bueno, iniciar un proceso de conversión, este, de sus fórmulas para producir alimentos saludables, que creo yo incluso hay reflejos de menor o sea de la cantidad de azúcares que tienen estos alimentos y bueno igual, es un tema cultural también que nosotros podemos incidir; entonces el llamado mío por supuesto, es que avancemos en este proyecto y que no pongamos pues argumentos que de verdad dejan mucho que decir con respecto a los derechos de los niños y las niñas.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senadora Sandino; bien pueda por favor doctor España someta a votación el artículo 3°, la proposición con la proposición, aparte ¿doctor España?

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí Presidente. Solo el artículo 3°, solo el artículo 3°.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

La proposición, si la proposición fue avalada.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Por la Senadora ponente, se llama votación pública y nominal a la proposición modificativa avalada por la Senadora ponente al artículo 3°, proposición suscrita por el honorable José Ríter López Peña.

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota sí.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

vota sí

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo, vota no señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

vota no.

Fortich Sánchez Laura Ester. Está excusada, se retiró de la plataforma.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel. No está el Senador Honorio.

Lizarazo cubillos aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo vota sí.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

López Peña José Ríter.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Ríter López vota sí.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto no señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bitervo vota sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

vota sí

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narvaez:

Polo Narváez José Aulo vota sí.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota no.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no. Segundo llamado de votación Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario qué pena, tenía problemas aquí con el sistema; Honorio Henríquez vota no.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no. Por él sí 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 votos; por el no 1, 2, 3, 4, 5, votos una excusa para votar de la Senadora Laura Ester Fortich quien solicitó permiso para retirarse de la plataforma. La Comisión Séptima del Senado de la República aprueba la proposición modificativa al artículo 3° suscrita por el honorable Senador José Ríttter López Peña y avalada por la Senadora ponente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Coloque a consideración por favor el resto de las proposiciones modificativa a los artículos ya anunciados, en bloque por favor.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente; en bloque la proposición modificativa al artículo 4° presentada por el Senador Carlos Fernando Moota en donde propone eliminar el parágrafo 1 del artículo 4°, el resto del artículo se estaría votando tal como está en el informe de ponencia articulado para primer debate, porque no solamente votamos la proposición del Senador Moota sino el resto el artículo.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 5°, que ya fue negada la proposición.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

De la Senadora Milla hay que repetirlo, la del Senador Moota y quedó la del Senador José Ríttter López Peña, así se votaría la del artículo 5° la proposición modificativa del Senador Ríttter, que ya fue leída por el Secretario; el artículo 6° es la proposición de la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez avalada por la Senadora ponente y leída por el Secretario y los dos artículos nuevos: el del honorable Representante Mauricio Toro y del y la segunda proposición del artículo nuevo de los Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Carlos Fernando Moota Solarte, ambas avaladas por la Senadora ponente, todo en una sola votación en bloque

Blel Scaff Nadya Georgette

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

No perdón, qué pena que pena Presidente, yo voto en contra del artículo nuevo que suscribe el Representante Mauricio Toro con esa.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Déjemelo de último, entonces, déjemelo de último ese artículo ¿no?

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente, yo también lo voto en contra.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, entonces lo dejamos de último lo votamos son esa salvedad que ellos dos votan en contra.

Honorable Representante Milla Patricia Romero Soto:

Y yo también votó en contra, Milla.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Doctor España, bien pueda.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí, sí Presidente; entonces el artículo nuevo del Senador Honorio y del Senador Moota Si va incluido entonces.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Hacemos una segunda votación, solo para el artículo nuevo, porque es que así después no se

puede manejar la votación de todo lo que se está votando en bloque.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí señor

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Entonces vamos a votar en bloque los artículos 4°, 5° ,6° tal como fueron avaladas por la ponente y como fueron leídas por el Secretario y un artículo nuevo, de los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Carlos Fernando Motoa Solarte; la proposición de artículo nuevo del honorable Representante Mauricio Toro se votará por separado.

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Castillo Suárez Fabián vota sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Fortich Sánchez Laura Ester. Está excusada

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota sí Secretario

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Polo Narváez José Aulo. Polo Narváez José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí la Senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Segundo y último llamado al Senador Polo Narváez José Aulo, está conectado el Senador no responde ¿se cierra la votación Presidente?

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí señor.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Cerrada la votación; el Senador no votó el Senador Polo; ningún voto en contra, votos a favor 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 votos por el sí,

excusada de votar la Senadora Laura Ester Fortich. La Comisión Séptima del Senado de la República por 11 votos a favor, ninguno en contra; aprobó en bloque los artículos 4°,5°,6° según proposiciones presentadas que fueron leídas por el Secretario, avalada por la Senadora ponente y un artículo nuevo de la iniciativa de los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Carlos Fernando Motoa tal como fue leído por el Secretario; queda pendiente por votar la proposición de artículo nuevo del honorable representante Mauricio Toro.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien; listo proceda a la votación del último, a la última proposición del último artículo doctor España.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

La del Representante Mauricio Toro.

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

vota sí

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Castillo Suárez Fabián Gerardo. Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich Sánchez Laura Ester. Tiene excusa

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto no.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

No.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo. vota sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Polo Narváez José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia. Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no, vota no le entiendo.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota no.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario. si es tan amable, qué pena para corregir el voto, Honorio Henríquez no.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El Senador, como no se ha cerrado la votación, como no se ha cerrado la votación el Senador Honorio vota no.

Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario tuvo una interrupción en la señal.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Honorio vota no.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo cómo vota.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, no señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota no; 3, 4, 5, 6, 6 por el sí; 1, 2, 3, 4, 5, 5 votos por el no; no votaron la Senadora Laura Ester Fortich quien está excusada de votar y el Senador Polo Narváez José Aulo que no respondió el llamado a lista. La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó por 6 votos contra cinco la proposición de artículo nuevo del honorable representante Mauricio Toro.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias señor Secretario, por favor someta a consideración el título de la pregunta.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Falta votar el título el título y el deseo de la Comisión que este proyecto se convierta en Ley de la República y tenga su segundo debate en la Plenaria.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Y anunciar proyectos, bien pueda.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Entonces el título, un segundo Presidente; votamos el título y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, el título tal como aparece en el texto propuesto para primer debate que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021; título “*por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones*” entre paréntesis (entornos alimentarios saludables) y el deseo de la Comisión Séptima del Senado la República, que este proyecto sea Ley de la República y pase a segundo debate ante la Plenaria del Senado. Llamamos a votación pública y nominal

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota sí Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich Sánchez Laura Ester. está excusada

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Votas sí

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Vota Sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí

López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Voto sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota sí señor Secretario

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí

Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narvaez:

Polo Narváez José Aulo vota sí.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senadora Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota sí

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

sí. Ningún voto en contra.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Señor Secretario, señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Castillo Suárez Fabián Gerardo último llamado.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, señor Secretario perdón voto sí.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí, gracias Senador vota sí; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 votos, 12 votos, ninguno en contra. Por 12 votos la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó el título del Proyecto de ley 347 de 2020 Senado, 267 de 2019 Cámara aprobado en primer debate Senado tercer debate en el trámite de ese proyecto y así pasa a segundo debate, es el deseo de la Comisión Séptima, 12 votos a favor, ninguno en contra; señor Presidente procede la designación de ponente para segundo debate.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ratificada la doctora Nadia Blél por supuesto.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Ratificada Senadora Nadia el señor Presidente muy condescendiente con usted y solo le está dando cinco días para rendir el Informe de Ponencia para Segundo Debate, 5 días contados a partir del día de mañana, el día de hoy no cuenta; y los días son hábiles. El señor Presidente autorizó al Secretario anunciar proyectos para la próxima sesión, que según la agenda que ya nos dio a conocer el señor Presidente y que el Secretario envió a todos los integrantes de la Comisión Séptima, correspondería a la votación de proyectos convocada para el martes 25 de mayo, nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ocho (8:00 a. m.) de la mañana, pongámosla Secretario, ocho (8:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ya me corre una hora más, una hora menos de sueño, ocho (8:00 a. m.) de la mañana; Presidente está bien descansadito, primero me dijo que nueve (9:00 a. m.), ya me la corrió para las ocho (8:00 a. m.).

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí es Secretario es por lo que usted ya sabe, la Plenaria nos va a quitar muchas horas de trabajo.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Al Secretario le queda muy duro madrugar, los hombres de Sahagún Córdoba no madrugan, no madrugan.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Yo trabajo hasta la una o dos de la mañana Senador, se lo puedo probar; el señor Presidente autoriza el Secretario de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 correspondiente al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política para que anuncie para discusión, votación primer debate, ocho (8:00 a. m.) de la mañana, martes 25 de mayo, los mismos proyectos que estaban en el Orden del Día de hoy, en la misma secuencia así:

Encabezando el Orden del Día,

Proyecto de ley número 191/2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.

Proyecto de ley número 400/2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 229/2020 Senado, 129/2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones

Proyecto de ley número 330/2020 Senado, 234/2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Proyecto de ley número 148/2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo

de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 323/2020 Senado, 041/2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Proyecto de ley número 242/2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 251/2020 Senado, 309/2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Proyecto de ley número 338/2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 201/2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Proyecto de ley número 183/2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (Servicio Social Obligatorio) para el talento humano en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 014/2020 Acumulado 167/2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Proyecto de ley número 103/2020, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 197/2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Proyecto de ley número 313/2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 351/2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado”

Proyecto de ley número 303/2020 Senado, 106/2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio

y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Proyecto de ley número 357/2020 Senado, por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 078/2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122/2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 005/2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 029/2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Proyecto de ley número 87/2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 283/2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones-ley jerónimo.

Proyecto de ley número 305/2020, por medio del cual se modifica el artículo 66 de la Ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 071/2020 Senado, por medio de la cual se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 342/2020 Senado, por medio de la cual se establece una política pública orientada a la equidad en el acceso y el uso óptimo de medicamentos y productos biomédicos.

Proyecto de ley número 308/2020 Senado, 164/2019 Cámara, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 216/2020 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Proyecto de ley número 125/2020 Senado, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud.

Quedan así anunciados 30 proyectos de leyes para las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, martes 25 de mayo plataforma zoom.

IV

Señor Presidente lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Para cerrar vamos a darle la palabra a la señora ponente la Senadora Blel, la Senadora Nadia Blel, pero antes me ha pedido la palabra el Senador Juan Luis Castro; le damos la bienvenida, bienvenido un saludo especial Senador Juan Luis, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Presidente muchísimas gracias por permitirme hablar, quería solamente intervenir de manera muy corta, felicitar a la Senadora Nadia por la manera en que defendió el proyecto; este es un Proyecto que no es anti empresa, es un proyecto que básicamente está defendiendo el derecho a la nutrición adecuada, el derecho a la salud y no solamente eso señor Presidente sino que Colombia tiene un problema delicado con las enfermedades crónicas no transmisibles, que son las que más plata gastan del Sistema General de Seguridad Social en salud, la diabetes, la obesidad en general, varios tipos de cánceres y el etiquetado frontal es una medida que a largo plazo va ayudar a disminuir todo este tipo enfermedades, felicitar a Red Papaz, a todas las organizaciones de la sociedad civil que han ayudado a que esté y felicitarlos a todos ustedes por la discusión tan alta que dieron alrededor de este proyecto y pues darle las gracias de apoyar estas iniciativas que de verdad Presidente, van en aras de fomentar la salud pública en el del país, así que muchísimas gracias señor Presidente, era solamente eso.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Juan Luis Castro; Senadora Nadia ponente del proyecto, bien pueda.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente gracias; bueno yo quiero agradecer en nombre de todos los autores de esta iniciativa todos los aportes, el debate, la discusión que se dio en la Comisión Séptima del Senado, agradecerle, porque cada una de las propuestas enriqueció este proyecto, tenemos un compromiso de seguir trabajando de seguir de presentar esa ponencia en el tiempo establecido y para ello como bien lo establecí, haremos esa mesa con el equipo del Ministerio de Salud para ir ajustando detalles que este proyecto en realidad impacte positivamente en la salud pero sobre todo en la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes. Una vez más gracias, creo que hoy la Comisión dio un paso muy grande y su compromiso por defender la salud, la vida de nuestros niños, de aportar a su crecimiento para que ellos tengan precisamente lo que se buscaba con este proyecto, esos entornos y esos ambientes saludables donde ellos puedan crecer, donde puedan divertirse,

pero sobre todo donde podamos evitar que esas enfermedades no transmisibles sigan apagando la vida y los sueños de nuestros niños, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a ustedes, a usted Senadora muy amable, a todos ustedes muchas gracias compañeros, un gran abrazo; doctor España muy amable, les deseo lo mejor y se cuidan, levantamos la sesión.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y treinta y tres (12:33 p. m.) minutos de la tarde, de hoy fue 20 mayo de 2021 el señor Presidente la Comisión Séptima el Senado de la República levantó la sesión, declaró agotado el Orden del Día de la sesión de hoy y convocó para el día lunes 24, nueve (9:00 a. m.) de la mañana y para discusión de votación de proyectos martes 25 de mayo a las ocho (8:00 a. m.) de la mañana; gracias a todos y que tengan un buen resto de día.

Blanca Yaneth Circa- 00:00:00-03:17:16

H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

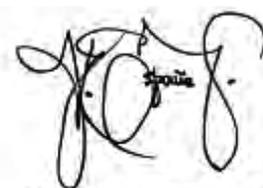


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 50**, de fecha jueves veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2020-2021.



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA